JOAQUIN SECCO ILLA

HISTORIA DE LA UNION CIVICA

MONTEVIDEO - URUGUAY

HISTORIA DE LA UNION CIVICA

JOAQUIN SECCO ILLA

HISTORIA DE LA UNION CIVICA

☆

IMPRESORA
ZORRILLA DE SAN MARTIN
MONTEVIDEO
1946

QUINTA CLASE

EL CONGRESO DE 1911 Y LA TRASCENDENCIA DE SUS RESOLUCIONES • LEGITIMIDAD DE LA ACCION CIVICA EN LA PRIMERA ETAPA • TRABAJOS DE ELABORACION, DEBATES Y PREPARACION DEL CONGRESO • PROYECTO DE RESOLUCION DE LA UNION CATOLICA • APROBACION DEL PRELADO • CONSTITUCION DEL 4º CONGRESO • LA MEMORIA DEL DIRECTORIO DE LA U. CATOLICA Y UN EXTRACTO DE SU INDICE • LAS VEREDAS DE LA CATEDRAL • LA COMISION INFORMANTE Y EL ESPIRITU DEL CONGRESO • CREACION DE LAS TRES UNIONES: SOCIAL, ECONOMICA Y CIVICA • EL PROYECTO DE UN COMITE CENTRAL • LOS ESTATUTOS DE LA UNION CIVICA • LA ELECCION DE LOS TRES CONSEJOS A TRAVES DE LA CRONICA Y LOS DISCURSOS DE LOS PRESIDENTES • MEMORABLE DISCURSO DE CLAUSURA DEL OBISPO DIOCESANO Mons. ISASA.

SEXTA CLASE

CONSTITUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA U. CIVICA • LAS TRES TAREAS PRINCIPALES • REORGANIZACION Y CREACION DE LOS CENTROS CIVICOS • INCIDENCIA QUE ACLARO LA INDEPENDENCIA DE LA U. CIVICA • LA CARTA ORGANICA • EL PROGRAMA DE PRINCIPIOS • PROYECTOS DEL Dr. SECCO ILLA • PRIMERA CONVENCION DE LA UNION CIVICA DE AGOSTO DE 1912 • SU CONSTITUCION Y AUTORIDADES • ESTUDIO Y APROBACION DE LA CARTA ORGANICA Y EL PROGRAMA DE PRINCIPIOS • RESUMEN del PROGRAMA APROBADO • TRES DECLARACIONES FUNDAMENTALES • LA ESTRUCTURA GUBERNATIVA • EL ORDEN POLITICO E INSTITUCIONAL • EL ORDEN ECONOMICO • EL ORDEN FINANCIERO • EL ORDEN INTERNACIONAL • EL MANIFIESTO-PROGRAMA Y EL SERVICIO MILITAR • LOS PROBLEMAS SOCIALES • EL ORDEN JERARQUICO DE LOS PROBLEMAS Y EL CLIMA ACTUAL DE LIBERTADES.

Palabras pronunciadas por el doctor Alfredo Canzani, con motivo de la iniciación del cursillo dictado por el doctor Joaquín Secco Illa.

CUANDO ME DIRIGI al doctor Secco Illa solicitándole nos diera unas lecciones sobre la historia del Partido, estaba seguro de su contestación afirmativa. No es el doctor Secco Illa de los hombres que predican para los otros y se queda en su casa; y tratándose de lecciones, este curso sería uno más que se agrega a los que diariamente nos ha dado, desde la formación de nuestra querida y grande Unión Cívica.

Y si el fundador del Partido, con su generosidad habitual, sin medir molestias, con la sencillez del que, habituado a darlo todo, no mide la importancia de sus obras, yo quiero, en nombre de los presentes, decirle a nuestro maestro que apreciamos en todo su valor su desinteresado sacrificio. Es claro que para el doctor Secco Illa esto tiene un significado de extraordinaria resonancia.

Va a conversar con el fruto de su propia obra, con la obra que soñó Zorrilla, pero que él también soñó, cuando realmente parecía obra no realizable fundar un Partido que, en política, defendiera los ideales religiosos y pospusiera sus mezquinos intereses al engrandecimiento moral y material de nuestro país.

Tiene, he dicho, extraordinaria resonancia, porque va a sentarse a la sombra del árbol que sembró, y volviendo la vista al pasado, a través de tres décadas, narrarnos, con cariño de actor —¡y qué actor, señores!— las peripecias, los sinsabores, los sacrificios y —porqué no decirlo— las alegrías de este largo

camino recorrido, sin desviaciones, sin renuncios, sin temores, a veces con temores, pero con la vista siempre fija en el horizonte de un día que ha llegado, gracias a Dios, para bien de todos. Pero encontrándonos en esta cumbre, nuestro horizonte se amplía, las perspectivas se agrandan, nuestros deseos se acrecientan, y queremos, con calor de hogar, oír al viejo luchador, que nos narre su historia, confundida con la historia de nuestra agrupación, porque ya el niño se ha hecho hombre y fuerte, y queremos más y más luchas y esfuerzos, y más y más triunfos, que ansiamos merecer como fruto de nuestros desvelos y trabajos.

Doctor Secco Illa: estoy seguro que esto compensa vuestro nuevo sacrificio de hoy, pero quiero repetir, en alta voz, algo que sabéis bien: nuestro agradecimiento por la tarea que os imponemos, y que tan gustoso vais a realizar.

He terminado.

(Prolongados aplausos).

PROLOGO

EL CONSEJO DIRECTIVO, recogiendo una iniciativa del Presidente doctor Canzani, ha creído útil, en esta hora de la Unión Cívica, volver un poco los ojos al pasado, y recordar los momentos difíciles que algunos hemos vivido, hoy que todo se corona de rosas, que tan escasas fueron durante los primeros tiempos.

Cumpliendo ese pedido, accedí gustoso a dar estas clases; porque, a la vez que son enseñanza para la juventud que no formó parte de nuestras filas en las horas primeras, sirven de aliento a los de entonces, al ver la prosperidad y el prestigio a que ha llegado nuestra obra, tan difícil en los primeros esfuerzos.

Como pretendidas clases, estas exposiciones serán, necesariamente, llanas y sencillas. Yo no voy, pues, a hacer el elogio de lo que es la Unión Cívica; no quiero coronarla de alabanzas que, por otra parte, me parecen innecesarias. Debo relatar, simplemente, los hechos tal como acontecieron en el pasado, explicando porqué nació, cómo nació, en qué condiciones nació la acción cívica de los Católicos en el Uruguay. Más de una vez he dicho que esta obra no es, ni ha podido ser, la obra de un hombre: fué el resultado de un proceso que arranca desde el siglo pasado, en su génesis primitiva, y que se extiende en sus realizaciones a los tiempos actuales.

El catolicismo de los uruguayos fué siempre puesto a prueba por rudas y dolorosas persecuciones, en distintas épocas de nuestra historia. No necesitamos remontarnos allá al sesenta y tantos, para recordar el conflicto entre el poder civil y el poder eclesiástico en los tiempos de Monseñor Vera. Esas

divergencias, dolorosas para nuestra causa, se repitieron constantemente y en períodos más o menos frecuentes, con las primeras leyes de registro civil, que agitaron, en tiempos sañudos, la opinión de nuestra colectividad creyente.

En esos tiempos, no se había organizado todavía el laicato católico, pero surgía ya —bajo la inspiración de sus grandes apóstoles, entre los que se destaca la figura culminante del primero Vicario y después primer Arzobispo Monseñor Soler— la conciencia de los mismos para la defensa pública de sus ideales. Recién en el año 1889 se inician las grandes asambleas de los católicos en el Uruguay, bajo la forma de los Congresos Católicos, fórmula usual entonces en el mundo, y en los que nuestro país no hace otra cosa que recoger la lección de los grandes Congresos europeos de Alemania, Bélgica, Francia e Italia. En ese molde se vertió la primera iniciativa colectiva de los católicos en el Uruguay.

Es curioso cuando se examinan esos Congresos y cuando se releen las manifestaciones de sus oradores, cómo puede percibirse el proceso creciente de una conciencia colectiva de la masa católica en el país. Muchos años separaron el primer Congreso de 1889 del segundo Congreso de 1893, y éste del tercero de 1900. Pero al leer las actas de los mismos, conservadas en estos folletitos, que es difícil encontrar, porque creo que están completamente agotados, se percibe claramente que hay una sucesión, sin solución de continuidad; que hay una continuidad perfecta, en el pensamiento del laicato católico uruguayo de sostener públicamente la fe tradicional del país, y de defenderla con manifestaciones exteriores y públicas, como se propuso desde la primera hora esa Unión Católica que fundó el Congreso del 89.

Pero esa Unión tenía una vacío: el vacío de la organización política; aunque el pensamiento flotaba en el ambiente, como se notó en las primeras líneas de Francisco Bauzá, al fundar el 89 la Unión Católica, y en forma más concreta y

expresiva, en las de Zorrilla de San Martín, en el Congreso de 1900.

Desgraciadamente tal unión, entonces, no era posible. Los católicos que actuaban en la vida pública, estaban aprehendidos en las filas de los partidos tradicionales. Tanto es así, que en las épocas duras, de persecuciones, el inconveniente que se notaba para la eficacia de la defensa de la acción pública católica, era, precisamente, esa divergencia de los ideales partidarios.

Yo no actuaba, naturalmente, en 1889, ni recuerdo —sino vagamente— las cosas de 1893. Pero desde este último hasta el Congreso de 1900, del que fuí uno de sus Secretarios, me tocó actuar, desde luego, en la Comisión del Club Católico primero y en el Directorio de la Unión Católica después, provocándome siempre disgusto, las divergencias políticas de nuestros hombres. Había fines de reunión, poco menos que tumultuosos, cuando aparecía el calor del cintillo al que cada uno profesaba sus apasionados amores.

Sin embargo, repito, durante ese largo proceso, la necesidad de la acción colectiva, aún en el terreno cívico y electoral, flotaba constantemente en el ambiente. Hay palabras más o menos expresas, o más o menos veladas; pero quien lea atentamente aquellos discursos y adivine su espíritu, evidentemente tiene que reconocer que la unión de los católicos en el terreno cívico, era algo que tenía que suceder; que la semilla pedía el tiempo necesario para madurar, y que un buen día, tenía que producirse la unión electoral de los católicos en el terreno político, como cosa fatal.

Todos vosotros habéis leído el discurso de Zorrilla de San Martín en el Congreso de 1900. Es tan palpable el sentimiento colectivo que traduce, sobre todo, ese discurso, que nos parece mentira que hayan podido pronunciarse semejantes palabras, sin acusar una realidad. Era, pues, una fe de los católicos del Uruguay, la necesidad de defenderla no solamente en el seno

de la sociedad uruguaya, sino defenderla también en el terreno electoral y político.

"No era la hora" dijo Zorrilla; así lo dijo Lenguas, también, en el Congreso de 1900. "No era entonces la hora". Pero el reloj es una máquina en eterno movimiento, y las horas se suceden y pasan y se acercan; tardan, pero llegan; el balanceo del péndulo ya sonaba en aquellos videntes corazones; la hora de realización de sus evocaciones y de sus palabras, tenía que llegar.

Esta es, pues, la primera lección del cursillo que iniciamos, que yo llamaría el prólogo.

No creamos, ni pensemos que la acción cívica de los católicos nació armada y completa desde el primer instante. Fué la obra de un largo, penoso y meritorio proceso, que no podemos olvidar. Debemos guardar en el fondo de nuestra memoria, con gratitud y con veneración, el recuerdo de sus precursores. Debemos alegrarnos de que hoy podamos contemplarla en tal grado de prestigio y de progreso, de suerte que nos inspire mayor veneración hacia el ideal que ha podido encender en el terreno de nuestras convicciones cívicas, tan altos y tan nobles esfuerzos.

Mis lecciones, pues, se dividirán en varios catítulos. Este primero, es la época de los Congresos, fórmula adecuada a los efectos de reunir a los católicos en asambleas públicas, hacerles cambiar ideas, planear sus organizaciones, echar sus miradas sobre el porvenir.

Entraremos en la próxima lección, y en los próximos capítulos, veremos cómo la semilla lanzada en los Congresos católicos prendió en tierra generosa; cómo surgieron diversas iniciativas, a raíz del tercer Congreso de 1900, para la realización de ese pensamiento, y cómo con dura labor, con esfuerzo inspirado por nobles ideales y con una perseverancia admirable a pesar de las dolorosas y continuas dificultades, ha podido crecer, congregando grandes almas, para el servicio de Dios y de la patria.

Mi objeto, señores, no es de ninguna manera —vuelvo a repetir— hacer, en este momento, la apología de esta obra. Yo he dicho muchas veces, recordando unas palabras de Montalvo, a quien le proponían un día que escribiera la historia del Ecuardor y contestó: "yo no voy a escribir la historia, pienso hacerla, otros la escribirán después". Todavía estamos, señores, en nuestros esfuerzos cívicos católicos, haciendo la historia. La historia, si vale la pena, se escribirá en el momento oportuno.

He terminado.

(Polongados aplausos).

PRIMERA CLASE

EN ESTA PRIMERA CLASE, propiamente —ya que la anterior no fué más que un prólogo— vamos a entrar directamento al tema que se nos ha señalado: el origen de la Unión Cívica.

Mucha gente joven —y veo que, felizmente, predomina en los presentes— cree que la Unión Cívica nació como tal en el Congreso de 1911. Sería un error considerar así el origen de nuestra agrupación política. Para comprender el origen de la Unión Cívica, es necesario saber qué era la Unión Católica, en cuyo seno, real y verdaderamente, nació la organización política del elemento católico.

En síntesis, podríamos concretar las fechas siguientes: la Unión Cívica propiamente, se organizó en la primera Convención que celebró, como tal, en agosto de 1912. Fué en ella —en esa Convención— que se aprobaron su carta orgánica y su programa de principios. La Convención de 1912, tuvo como antecedente el Congreso Católico —IV Congreso Católico— de 1911. En ese Congreso propiamente se fundó la Unión Cívica, desmembrando la vieja Unión Católica y subdividiéndola en tres uniones: La Unión Social, la Unión Económica y la Unión Cívica, y dándole a cada una de esas tres uniones, la síntesis de sus estatutos, entre ellos los de la Unión Cívica.

Pero el Congreso de 1911, y por consiguiente la Convención partidaria de 1912, no hicieron otra cosa que recoger y consagrar el movimiento ya existente, la organización ya existente, creada por la Unión Católica después del tercer Congreso de 1900. En una publicación que todos pueden obtener, se llama

a ese primer período de 1907 a 1911, "la primera etapa". Es, en realidad, la etapa constructiva de nuestra agrupación política, que salión del terreno vago, ideal, de los sueños, de las aspiraciones, de que antes hemos hablado, para convertirse en una perfecta realidad.

La Unión Cívica, pues, tuvo su origen en la Unión Católica.

¿Qué era la Unión Católica?

Como esta es una cosa vieja, las personas que no cuentan en su vida cívica sino pequeño número de años, probablemente, no conocen por experiencia e ignoran lo que era la Unión Católica, y me parece conveniente aclararlo y recordarlo. Ya en parte lo dije en el prólogo. Vean ustedes cuál es el desarrollo, ligeramente expuesto, de estas obras creadas por el elemento laico católico en el país.

En el año 1878 se creó el Club Católico, que fué la primera organización activa de apostolado y de defensa. En el Club Católico, efectivamente, se congregaron los elementos de acción católica existentes, para defenderse de los ataques ideológicos y de escuela dirigidos contra la fe católica en el país.

Le tocó al Club Católico, en esa primera etapa, luchar por la defensa de los intereses religiosos, contra las leyes primeras que los persiguieron: las leyes de registro Civil de 1879; las leyes de matrimonio civil de 1885; la ley de conventos de la misma fecha, todavía vigente; las de enseñanza laica y otras diversas luchas presentadas a la causa católica. Pero el Club Católico era una entidad local, reducida, que congregaba, como su nombre lo indicaba, el elemento católico de Montevideo.

En 1889, por iniciativa de Monseñor Soler, Vicario entonces de la Diócesis, pareció que era necesario crear una institución que reuniera a todos los católicos del país. Con ese motivo, se organizó y convocó el Primer Congreso católico de 1889. El elemento católico, en ese momento, estaba sacudido por los ataques llevados contra la fe y contra la Iglesia.

El Primer Congreso católico del 89, aunque el más modesto de ellos, fué, sin embargo, de una gran resonancia en el país, de gran jerarquía y gran sentido. Ese Congreso, fué presidido por el Obispo entonces Monseñor Yéregui, y en él figuraban las primeras personalidad católicas del país. En ese Congreso nació la Unión Católica de que estamos hablando. Era una institución mucho más amplia que el Club Católico de Montevideo. La Unión Católica se proponía unir a todos los católicos del país, no sólo de Montevideo, sino de toda la República, como en sus propios estatutos se dice, en términos suficientemente precisos.

Voy a leer el informe de la Comisión correspondiente de ese Congreso, que precisa mejor que lo que yo pudiera improvisar, los fines que se perseguían al crear la Unión Católica. Dice así: " Considerando que la organización del laicato católico en la República es una necesidad imperiosa de los tiempos; que la eficacia de esa organización sólo puede hacerse efectiva, aunándose los católicos en defensa y propagación de los principios, obras, instituciones e intereses de la comunidad, así como en la práctica y pública manifestació de las creencias; que la elección libérrima recaída en todos y cada uno de los delegados al Congreso Católico Uruguayo, la naturaleza del mandato de que vienen investidos y la presencia del Jefe de la Iglesia nacional, presidiendo sus deliberaciones, hacen de dicho Congreso la Asamblea Constituyente del laicato católico; que la voluntad manifiesta y unánime del Congreso, en la sesión inaugural del 28 del corriente Abril, ha sido fundar la Unión Católica, con el objeto de organizar a los católicos en la práctica y ejercicios de la vida pública; la Asamblea resuelve: 1º La Unión Católica del Uruguay, queda establecida en la República con carácter de asociación permanente y en representación de las aspiraciones y tendencias del laicato católico. 2º La Unión Católica se regirá por los Estatutos y Reglamentos que la Asamblea apruebe oportunamente, y será gobernada en la forma y por el personal que ellos designen ".

Como ustedes ven, los propósitos no eran fundar una simple institución particular, con panorama de acción más o menos limitado, sino de unir los esfuerzos de todos los católicos de la República, y para ese fin que ya se apreciaba como preciso y claro: para hacerlos actuar en la acción pública. No diré en la vida política; entonces, no se hablaba de eso. Pero tampoco era la vida enteramente privada, o más o menos limitada, en el círculo de las instituciones privadas.

Las palabras de Francisco Bauzá en ese Congreso, al fundar la Unión Católica, de una elocuencia admirable, cuya lectura, imposible de hacer ahora, recomendaría a todos ustedes, fueron, sin embargo, bastante expresivas en el sentido de que aquella institución era la semilla y la base, susceptible de ulteriores ampliaciones, de una acción más amplia, sin límites y en todos los terrenos, para los católicos del país.

Fueron nombrados miembros del primer Directorio de esa Unión Católica que se fundaba entonces, don Joaquín Requena, don Mariano Soler, don Francisco Bauzá, don Juan Zorrilla de San Matín y don Carlos A. Berro.

La Unión Católica, fundada en ese primer Congreso, como lo decía el doctor Berro, tiempos después, en el Segundo Congreso de 1893, no hizo obra, ni definitiva, ni entonces muy fècunda; pero sentó la semilla. Habían transcurrido pocos años desde 1889 a 1893.

Esa época del 93 era totalmente distinta a la que se había presentado con ocasión del primer Congreso del 89: era una época de paz, de bonanza, de prosperidad, para la Iglesia del Uruguay. Se había creado el Arzobispado; las relaciones de la Iglesia con el Estado, no podían ser mejores. El Segundo Congreso de 1893, celebrado o reunido a iniciativa del Club Católico de Montevideo, tenía el doble objeto de reorganización de la Unión Católica y de rendir homenaje a Su Santidad León XIII, en sus bodas de plata Episcopales. De manera que en los discursos pronunciados y en la relación de los actos y en las

nuevas directivas ajustadas, no aparece, todavía, ningún nuevo espíritu de lucha, fuera del apostolado laico.

En ese segundo Congreso, se renovó la composición del Directorio de la Unión Católica, y quedaron nombrados: Joaquín Requena, Carlos Berro, Miguel V. Martínez, Francisco Durán, Eugenio O'Neill, Héctor Pareja, Rodolfo Amargós, Jacinto Durán, José María Carafí y el Delegado Diocesano.

De 1893 en adelante, las cosas comenzaron a cambiar; comenzaron a cambiar en el ambiente interno entre los católicos y frente a los Poderes del Estado. Es preciso recordar que estos acontecimiento que estamos relatando, marchan al mismo diapasón que los acontecimientos políticos del país; terminó el Gobierno favorable del Presidente Borda, y subió en sustitución de él el Presidente Cuestas.

Las cosas cambiaron totalmente; la época de Cuestas reprodujo, en gran parte, las jornadas oscuras para la causa católica del país y, lo que es más doloroso, es que estos acontecimientos, actuando en el campo de la grey católica, los hallaron profundamente divididos por obra de los partidos tradicionales, que no permitieron la unión total en el apostolado laico y, por consiguiente, la obtención de los propósitos que perseguía la Unión Católica desde su fundación.

En esas circuntancias, nos encontramos a la terminación del siglo XIX y los albores del 1900.

Por un movimiento nacido en Roma, se provocó una serie de actos para festejar la llegada del nuevo siglo. En el país, se creó un Comité especial por Monseñor Soler, entonces Arzobispo de Uruguay y uno de los números programados consistió, precisamente, en la reunión del Tercer Congreso Católico.

Sería muy interesante —no tenemos tiempo para ello— seguir el proceso de ese Congreso, para darse cuenta de cómo había cambiado el estado de los espíritus, dentro de la Unión Católica, que entonces fué reorganizada; cómo aparece un nuevo impulso en la acción de los católicos, que trasciende en

casi todas las manifestaciones y está gráficamente impreso en los discursos; cómo se acelera la época de un nuevo género de acción entre nuestros hombres.

Consta, por ejemplo, en las actas de ese Tercer Congreso Católico de 1900, que el doctor Manuel Tiscornia, que hablaba en nombre de los delegados del interior, saludando a sus correligionarios de Montevideo, podía decir, en aquella gran Asamblea, lo siguiente: "Los católicos debemos también ser una fuerza en el organismo político como lo somos en el organismo social. Nuestra religión es de paz, es de fraternidad, es de libertad. Su triunfo importa la abolición de las guerras fratricidas y el establecimiento del arbitraje en las cuestiones internacionales, porque suplanta el imperio de lo legítimo al funesto imperio de la fuerza; importa el predomino de la igualdad entre los hombres, el socorro a la desgracia, multiplicando las manifestaciones de la caridad que es virtud nacida y engrandecida por el cristianismo; importa el reinado de la justicia y del derecho...".

Ya el doctor Manuel Tiscornia, en nombre de los delegados del interior, en pleno Congreso, en donde estaban representados todas las instituciones católicas, las piadosas y las meramente sociales y el clero y las congregaciones, podía hablar de que era necesaria la creación del organismo político para la acción de los católicos.

Habló también en ese Tercer Congreso, el doctor Luis P. Lenguas, en nombre de los Círculos Católicos de Obreros, que ya existían en el país, como existía también el vínculo de unión entre ellos que era el Consejo Superior de los Círculos Católicos de Obreros, constituído por delegaciones de estos mismos. El doctor Lenguas se expresaba en estos fuertes y categóricos términos: "Sí, señores, hay que propagarlos y difundirlos —refiriéndose a los Círculos Católicos de Obreros— porque ellos serán la semilla del gran Partido Católico, que estamos en la obligación de fundar y organizar, del único par-

tido que lógicamente está llamado a actuar, pues es a su vez el único que puede hacer la felicidad de los pueblos, puesto que con sus miradas fijas en el Cielo, proporciona a los hombres la relativa felicidad a que pueden aspirar en la tierra. Sólo en el pueblo encontramos el gérmen de ese gran partido, que ha de formarse, Dios mediante, con un poco de buena voluntad de nuestra parte, y ha de ocupar el puesto que le corresponde en el concierto de nuestra vida ciudadana".

Cuando desapasionadamente se leen ahora esos antecedentes, no es extraño que aparezca hoy, en el país, plenamente constituída, con tan alta jerarquía, la organización cívica de los católicos del Uruguay.

Habló también Zorrilla de San Martín, sobre lo que debía ser la Unión Católica. Ya no era un mero discurso; ya no era una exposición sobre el tema candente: era la definición concreta y clara de lo que debía ser la Unión Católica en el país.

Su discurso tan inolvidable, para ser apreciado merecía ser leído desde el principio hasta el fin. Todos vosotros lo conocéis, porque muchas veces se ha mencionado. Él tradujo, en ese hermoso e incomparable discurso, su gran sueño de gran católico, de gran ciudadano y de gran poeta. En aquella imagen de la ráfaga matutina, que pasa sobre la aldea y despierta al gallo dormido y le dice: Canta!, y toca las campanas silenciosas y les dice: Tocad!, y sacude las ramas de los árboles inmóviles y les dice: Despertada a vuestros nidos; pero pasa sobre el cementerio y dice a los muertos: Dormid!; no es hora todavía. Definía él, con hermosas palabras, la sitación de 1900. Aparece, anunciando una acción más fecunda y más eficiente para la defensa de nuestros ideales; pero en su sueño de poeta, todavía no había sonado la hora.

La semilla, aunque parecía lejana —del primer Congreso del 89— vivía bajo la capa generosa y fecunda de la tierra; estaba prosperando y germinando. Y, efectivamente, pasó el año 1900, y para que ustedes perciban, en esta exposición retrospectiva, lo que la idea había caminado, nos encontramos en

seguida con el Segundo Congreso de los Círculos Católicos de obreros, celebrado en 1902; es una lástima que esté tan olvidado, porque es una de las páginas más hermosas de la causa católica del Uruguay. Fué en ese Congreso que empezaron a revelarse las primeras aspiraciones de la acción social católica, en nuestra patria. Vemos en él, tratados admirablemente, temas sobre habitaciones para obreros, huelgas, asociaciones cooperativas de ahorro y crédito y otros semejantes.

En ese Congreso de los Círculos Católicos de Obreros de 1902, no pudo dejar de hablarse —estaba cercano el Congreso de 1900— también de la acción política de los católicos. Habló entonces, en nombre de la Unión Democrático-Cristiana, fundada poco tiempo antes, el Presbítero don Pedro Oyazbehere. Sus palabras fueron terminantes y claras. La acción social de los católicos, debía encaminarse directamente a hacer prevalecer en la legislación del país sus postulados y sus aspiraciones, es decir, la necesidad de la acción electoral. Dijo el Presbítero don Pedro Oyazbehere: " Una buena mayoría de los ciudadanos que en las épocas de sufragio ejerce los derechos constitucionales, no tiene más educación que la recibida de labios de un factor electoral; sobre la idea del valimento cívico prima la del color político. No es para muchos católicos el criterio cristiano que ha de influir en el voto. Es la imposición de la bandera partidaria. En este terreno, la democracia cristiana, tan recomendada por la voz del Pontífice, no ha dado ni un solo paso entre nosotros ".

Estamos en 1902, y en ese Segundo Congreso organizado por los Círculos Católicos de Obreros, también le tocó hablar —y cómo no había de hacerlo— a Zorrilla de San Martín. Nuevamente repite, en el acto final, sus nobles e inspirados sueños, y como fuera, tal vez, un poco atrevido en la afirmación, él mismo se excusa ante el auditorio, que se alarma, en los siguientes términos: "Pero, señores; a pesar de todo eso, yo no

he venido aquí a proponeros la formación de un partido político católico. Eso reclama trabajos previos, y esos trabajos no están hechos. Cuando lo estén, entonces pensaremos en el asunto, si los acontecimientos nos conducen a ese terreno; no se forman ejércitos sin estado mayor y sin soldados; y no se tiene soldados, sin instrucción, sin disciplina y sin espíritu militar. Mis palabras, son sólo un reflejo de mi espíritu que pasa sobre los vuestros; es algo así como aquella ráfaga de la mañana —y repite la imagen— de que habla el poeta, que pasa muy de madrugada por sobre la frente del labrador dormido y le dice: "Levántate y trabaja"; sigue corriendo y pasa por la vecina alquería y toca al gallo entumecido en las plumas y le dice: "Despierta y canta"; atraviesa en seguida por el bosque tocando, uno a uno, todos sus árboles embozados en las medias tintas de la mañana, y les dice: "Despertad a vuestros nidos, que es la hora"; pero pasa por el cercano cementerio de la aldea, y, al ir tocando las distintas tumbas, les dice con un ritmo melancólico sutil: "Muertos dormid: no es hora todavía". "No es tiempo todavía, señores —repite Zorrilla—. El espíritu político católico está todavía en el limbo, está casi muerto en apariencia; pero espera un advenimiento, porque tiene un gran gérmen de resurrección".

Yo he querido leeros todos estos antecendentes, porque estoy seguro que llevan a vuestros espíritus, la convicción de que en esa época la creación de un organismo cívico destinado a defender nuestros ideales religiosos y sociales, estaba en el espíritu de todos: era casi un necesidad.

Efectivamente; después de 1902, de este Congreso de los Círculos Católicos de Obreros, actuando el Directorio de la Unión Católica, nombrado en el Tercer Congreso, no creáis que todas esas ideas cayeron en el vacío; que todos esos impulsos murieron; que todos esos nobles estímulos, se agotaron. No; estaban germinado. Esa es la pura verdad.

En efecto, el propio doctor Lenguas, en el seno del Directorio de la Unión Católica, con un fundado Memorándum pre-

sentaba un proyecto preliminar —el 23 de mayo de 1905— para la organización del partido católico. Ese proyecto, después de haber sido informado por una Comisión Especial, de la que formó parte el autor y los doctores Zorrilla de San Martín, Casaravilla, Rius, Ponce de León (Vicente), fué aprobado en sesión de 30 de mayo, en los iguientes términos: " Artículo 1º El Directorio estudiará la forma que considere más práctica para obtener del Cuerpo Legislativo la sanción de una ley proporcional de elecciones. Artículo 2º Se nombrará una Comisión que se ponga de acuerdo con todos los Curas Párrocos de la República y todas las corporaciones de relativa importancia, para informar al Directorio sobre los elementos con que pueda contarse para la organización del elemento católico. Artículo 3º Una vez oírdo el informe de esa Comisión, el Directorio resolverá si conviene o no la organización y acción política de los católicos y se sancionará el proyecto definitivo para la realización de las ideas expresadas en el Memorándum presentado ".

Ese proyecto no se llevó adelante. Repito: estamos en el terreno de las ideas; todavía no habíamos entrado en el terreno de los hechos. Pero son ideas que avanzan y que se palpan con la mano.

Poco tiempo después del proyecto Lenguas, en el propio seno del Directorio de la Unión Católica, el doctor Rius leyó un nuevo proyecto de reorganización de los elementos católicos —el 15 de noviembre de 1905— comprendiendo, entre otras cosas, la acción política de estos elementos. Ese proyecto pasó a informe de una Comisión Especial, compuesta por Monseñor Luquese, Dr. Ponce de León y Dr. Novoa, y fué aprobado, en general, en sesiones del 13 de julio y 10 de agosto de 1906. El artículo 2º del referido proyecto —que por su extensión no menciono— decía lo siguiente: " La Unión Católica resuelve organizar los elementos católicos de la capital y campaña para que, de acuerdo con oportunas indicaciones de la Unión Católica, actúen en la vida política ".

Se ve bien el proceso creciente en la marcha de esta idea. El doctor Lenguas, con su proyecto, provoca el movimiento; pasó a una Comisión; debía ser estudiado y oportunamente resuelto. El doctor Rius, poco tiempo después, repite la idea, plantea el asunto en el Directorio y éste resuelve la organización de los católicos.

¿Qué pasaba? La hora se acercaba.

Estábamos en 1906. Al año siguiente —en 1907— que coincidió con las elecciones, después de la campaña batllista iniciada después de la guerra de 1904 contra la Iglesia y contra los católicos, hubo un estremecimiento general para acudir organizados a las urnas. Infelizmente, los trabajos preparatorios no se habían hecho. Pero al terminar esas elecciones, a las que concurrió escaso número de ciudadanos, nos dimos cuenta —"nos dimos cuenta", digo, porque yo ya actuaba entonces, en ese momento— de que era posible presentar un núcleo de importancia para hacer valer nuestros derechos en el terreno cívico.

La idea se concretó en este caso, en el Consejo Superior de los Círculos Católicos de Obreros. Fué autor de ella, don Evaristo Novoa, miembro de ese Consejo, quien presentó el 1º de noviembre de 1907 un proyecto para organizar los elementos de los Círculos Católicos de Obreros, el que pasó a una Comisión, que estudió el asunto y propuso al Consejo Superior de los Círculos, la siguiente resolución: "Persuadidos de que es un deber imperioso de la hora presente aportar la poderosa acción de los elementos obreros a la defensa del orden social cristiano, que acaba de ser hondamente herido por leyes desmoralizadoras y disolventes y se halla amenazado de nuevos y más graves ataques todavía; y a fin de pugnar, como ya lo ha dicho el Consejo, pero con mayor eficacia, porque se incorporen a nuestra legislación los principios de protección al obrero y de justicia en las relaciones del capital y el trabajo, tal cual han sido establecidos por el inmortal Pontífice de los Obreros S. S. León

XIII; el Consejo Superior de los Círculos Católicos, fiel a sus antecedentes, inspirándose en la misión propia de los Círculos, e invocando el Sagrado Corazón de Jesús para que se digne aceptar este medio para reinar sobre nuestro pueblo, resuelve: 1º. Prestigiar la organización cívica de los elementos obreros; 2º. Para la organización de este propósito, el Consejo Superior constituye un Comité de organización cívica con el siguiente cometido: a) emprender, por los medios que crea conducentes, una activa propaganda para la inscripción en el Registro Cívico de los elementos de los Círculos, así nacionales como extranjeros, proporcionando a estos últimos, todos los medios y facilidades a su alcance para obtener carta de ciudadanía; b) formar los registros de inscriptos y adherentes con las especificaciones necesarias; c) llevar a cabo los demás trámites preparatorios para concurrir con dichos elementos a los comicios de 1910, y reunir los fondos y recursos necesarios para ese objeto. Los Directorios de los Círculos Católicos de Obreros, no tomarán participación activa, en carácter de tales, en los trabajos de ese Comité. 3º. No teniendo más objeto la presente iniciativa que concurrir con los elementos obreros y afines a los Círculos, a la acción cívica de todas las fuerzas católicas del país, como parte integrante de éstas, el Consejo Superior proclama su adesión e incorporación a la organización que al efecto establezca la Unión Católica". (Firmados) Hipólito Gallinal, Elbio Fernández, Joaquín Secco Illa, Federico Nin y Aguiar, Evaristo Novoa, Miguel Perea.

En sesión de fecha 6 de diciembre, el Consejo Superior aprobó por aclamación el proyecto que antecede, y resolvió que pasara con nota al Directorio de la Unión Católica que acababa de reorganizarse, sometiendo este asunto a su alta consideración, como así se hizo, con fecha 9 de diciembre de 1907.

El Directorio de la Unión Católica, elegido en el Tercer Congreso, o sea en 1900, se había disuelto por la terminación de su mandato, y el Directorio y el Comité Ejecutivo estaban acéfalos. Con motivo del movimiento iniciado en el Consejo

de los Círculos, se activó su constitución y se eligió nuevo Comité Ejecutivo, en la forma siguiente: Presidente: doctor Joaquín Secco Illa; Vice, doctor Hipólito Gallinal; Vocales, doctores Juan Zorrila de San Martín, Jacinto Casaravilla, Luis P. Lenguas y Miguel Perea; Secretario, doctor Elbio Fernández. Por no haber aceptado el doctor Zorrila de San Martín, fué integrado el Comité con el doctor Alejandro Gallinal.

La Unión Católica recibió la nota del Consejo Superior de los Círculos y en su primera sesión de 9 de diciembre de 1907, el Comité Ejecutivo se hizo cargo de los antecendentes que le habían sido remitidos, acordando someter al Directorio pleno el siguiente:

"Proyecto de resolución: El Directorio de la Unión Católica del Uruguay, tomando en consideración la exposición de motivos y el proyecto de organización cívica de los elementos de los Círculos Católicos de Obreros, los que le han sido elevados por el Consejo Superior de los Círculos en nota de fecha 9 del corriente, acuerda: 1º) Prestar su superior aprobación al referido proyecto, y felicitar calurosamente a dicho Consejo Superior por su importante y auspiciosa iniciativa; 2º) Proceder, como suprema autoridad del laicato católico, a la organización cívica de todos los elementos católicos del país, considerando que esa organización es una necesidad general de la causa y al mismo tiempo una vehemente aspiración en las actuales circunstancias; 3º) Delegar en el Comité Ejecutivo sus amplias facultades para los trabajos de organización preparatorios en tal sentido, debiendo dar cuenta al Directorio de conformidad con los estatutos. Y siendo el principal objeto de la Unión Católica propender al reinado social de Jesucristo en nuestro país, el Directorio de la Unión Católica acuerda, por fin, invocar en esta iniciativa al Sagrado Corazón de Jesús para que se digne protegerla y valerse de ella para imperar sobre la patria".

En la sesión del 11 de diciembre de 1907, el Directorio aprobó por votación unánime ese proyecto, resolviéndose elevarlo con nota al Prelado.

Yo tuve el honor y la satisfacción de redactar, en mi mesa de estudio, ese proyecto de resolución, conjuntamente con el doctor Elbio Fernández, que era el Secretario del Comité Ejecutivo.

Había sonado la hora; esa hora, que estaba por marcarse en el reloj desde 1878, cuando inició sus primeras batallas el Club Católico; que sonaba dolorosamente cada vez que la causa era herida por ataques injustos; cuya aurora apareció en el Tercer Congreso, cuando soñaba nuestro inmortal poeta, nuestro gran ciudadano, y que llegó, por fin, el 11 de diciembre de 1907.

No se extinguió jamás esta vez, la obra que se inició entonces; no descansó jamás el Comité que tomó a su cargo realizarla. Todas las etapas, una a una, se cumplieron desde entonces, hasta la primera jornada electoral en que hizo su primer ensayo político la Unión Católica del Urugauy, en noviembre de 1910.

Yo vi nacer la acción cívica de los católicos, desde la Dirección de "El Bien Público", que ocupaba desde 1905, y le dedicaba mis editoriales, a veces imprudentemente, a veces con enojos, en la impaciencia de ver iniciar los trabajos políticos en el Uruguay. Hay muchos editoriales sobre esa materia, recogidos en esa publicación de artículos que se llama " Tres años de periodismo ". " Hacia lo práctico ", por ejemplo, uno de ellos, escrito en 1906, decía así: " Las posiciones perdidas por la Iglesia Católica en nuestro país, las posiciones perdidas por la causa católica en general —lo dijimos ayer claramente— ya no podrán reconquistarse sino por un solo medio: la organización cívica de los elementos católicos. Y agregaremos más aún. Las posiciones que aún conserva la Iglesia Católica en el Estado por mandato de su Constitución y las escasas posiciones que aún conserva la causa católica en las leyes y en las

instituciones, ya no podrán mantenerse y las perderemos irremisiblemente sino se acude a la vida cívica, para hacer sentir en la balanza del sufragio el peso de todos nuestros elementos organizados con ese fin. Ese es único remedio, claro, palmario, evidente; y es necesario dejar de una vez los falsos rumbos, para encaminarnos directamente por el sendero práctico y necesario que hemos descuidado hasta hoy. Ya lo dijimos ayer bien claramente. Desde los primeros lustros de nuestra vida independiente —sería necio negarlo— la causa católica, con todos sus ideales y aspiraciones, ha existido en el país encarnada en el pueblo y acompañado con sus consejos o con sus protestas el movimiento general, en las altas y en las esferas populares. Compartido el juego de la política activa entre nuestros dos partidos tradicionales, que nacieron casi a raíz de nuestra independencia, la causa católica, como entidad activa e independiente, nada tuvo que hacer en aquellos apartados lustros de vida ciudadana, a pesar de existir encarnada y latente en la opinión. Blancos o colorados, casi todos los hombres que en esas épocas actuaban en la política, eran ciudadanos católicos o por lo menos de ideas en nada hostiles a los principios de nuestra religión. La Iglesia Nacional, lejos de ser perseguida recibía de los gobiernos y de las Cámaras el apoyo establecido preceptivamente en nuestra Carta Constitucional. Las obras y las instituciones católicas florecían bajo el respetuoso amparo de los Poderes Públicos, prevaleciendo su saludable influencia en todo el territorio de la República. La acción cívica de los ciudadanos católicos no tenía, pues, razón de ser; y nadie se preocupaba de ello, actuando cada uno por separado en las filas de los partidos existentes, que comenzaban por secundar sus ideas y respetar su legítima influencia en el alma de la Nación. Primero los rozamientos, los pequeños conflictos después y más tarde los avances hostiles, no tardaron infelizmente en aparecer. Camarillas posesionadas temporalmente de los destinos del gobierno, comenzaron a pro-

nunciar sus avances en el dominio común, planteando algunos desacuerdos contra las facultades de la Iglesia y contra las influencias católicas para despojarlas de su lugar. Pero esos nubarrones pasajeros pasaban con sus inspiradores y las excitaciones del alma popular volvían a su equilibrio sin alterar sustancialmente la faz de la vida común. Los ciudadanos de aquellas camarillas eran sustituídos pronto por otros, con mejores propósitos, y la misma evolución de los sucesos se encargaba de hacer innecesarios otros medios más eficaces de reacción. Los católicos estaban convencidos de su influencia y no pensaban por tanto en levantar un esfuerzo cívico independiente frente a los dos partidos tradicionales. A la larga, ese gérmen de indolencia explicable tuvo sin embargo que ser perjudicial, los conflictos y los ataques recrudecieron con más frecuencia y mayor intensidad. Poco a poco, alejados de las alturas, la ola perseguidora, comenzó a hervir, moviéndose con fácil desahogo por falta de elementos suficientes par oponerse a su avance. Y sin recordar nada más que algunas de sus obras, vinieron con el gobierno de Latorre las primeras leyes del Registro Civil y las leyes primeras de la Instrucción Primaria, para mutilar las derechos de la Iglesia y las sanas influencias de la educación religiosa en la juventud. Grandes sacudimientos y grandes protestas de la población católica respondieron a esos ataques, elevando de una manera inolvidable el poderío y el prestigio de la causa católica encarnada en casi toda la masa popular. Los católicos comenzaron a congregarse y a moverse. Entonces, nacieron instituciones tan prestigiosas como el viejo Club Católico, y esfuerzos tan valientes como el de nuestra hoja, El Bien. La vida activa fué entonces acentuándose, pero en el llano; las obras, la propaganda y la acción fueron multiplicándose, aunque en el pueblo. Pero la política y con ella el poder, siguió siendo el patrimonio de los hombres de la divisa y éstos siguieron dueños de las leyes y del país. La causa católica, herida por esos primeros sacudimientos, dejó entonces de ser indolente y comenzó a luchar contra todas sus poderosas in-

fluencias en el llano, la ola perseguidora siguió su camino y por conductos fáciles nos descargó, desde las alturas, con el gobierno de Santos, las leyes de conventos y del matrimonio civil. Sus influencias demoledoras se infiltraron en casi todos los terrenos y por todos los lugares, comenzando a producir sus frutos la escuela pública antirreligiosa y la Universidad descreída y liberal. Y la causa católica, mutilada y sacudida, multiplicó sus energías en millares de instituciones activas, pero siguió errando el camino; y nada pudo reconquistar ni contener siquiera, ante el avance y el poderío oficial. Como un paso auspicioso de sus inspiraciones y energías y por iniciativa del Club Católico, en abril de 1889, se reunió en Montevideo el primer Congreso Católico, bajo la presidencia de honor del inolvidable Obispo Monseñor Yéregui y con delegados de todas las parroquias, de todas las instituciones y de todos los rincones de la República. Nació en ese Congreso, como fruto de las aspiraciones generales, brillantemente fundada por don Francisco Bauzá, la Unión Católica del Uruguay, como centro y autoridad superior del laicato católico en el país, "para fomentar la unión permanente de los católicos en la vida pública y organizarlos a manera de apostolado seglar", bajo un amplio programa de acción. Pero bien lo dijò su propio fundador, "las dificultades no provenían de la falta de unión en la fe, sino de la divergencia de miras para propagarla". El primer Directorio de la Unión Católica reunió entonces en su seno personalidades de la talla de Monseñor Soler, de Joaquín Requena, de Francisco Bauzá, de Carlos Berro y de Juan Zorrilla de San Martín; y dedicó con sano empeño sus actividades a la unión de los católicos, a la enseñanza católica, a la prensa católica y a la protección del pueblo por medio del Círculo Católico de Obreros fundado en nuestra capital. Nada se reconquistó, sin embargo, de lo perdido y la ola demoledora siguió su marcha. Mientras los católicos agotaban sus energías en la propaganda y en la acción privadas, los gobiernos y las cámaras siguieron descristianizando a las leyes y a las instituciones públicas, em-

peorando cada vez más la situación eficiente de nuestra causa. El segundo Congreso Católico de enero de 1893, convocado también por el Club Católico para la reorganización de la Unión Católica, y el tercer Congreso Católico de noviembre de 1900, que se ocupó del mismo fin, no fueron más felices en sus resultados efectivos. Si desde entonces acá lanzáramos una breve ojeada sobre la marcha de los sucesos podríamos contemplar un cuadro lleno de dolorosas pérdidas. Todas las energías y los esfuerzos consumados en la acción han sido estériles en su objetivo final y preferente. La influencia católica en el pueblo puede haber crecido con los ardores de nuestra causa; pero nada hemos reconquistado, lo repetimos otra vez, y el espectáculo de nuestras pérdidas constituye un verdadero desastre. A la ley del matrimonio civil ha seguido la ley del divorcio; a las leyes de enseñanza indiferente ha seguido el hecho de la enseñanza hostil, en la escuela y en la Universidad; a la instrucción pública hostil, sigue la beneficencia pública sectaria; el sectarismo jacobino, el despojo y el cercenamiento de los subsidios al clero y a la Iglesia; a los golpes al presupuesto eclesiástico, la persecución de las hermandades y congregaciones y aún de los mismos católicos; a todo esto y mucho más al destierro de todas las altas posiciones por la maquinación infernal para reformar nuestra Carta Fundamental y ahogar a mansalva la religión! Ya no tenemos, como al principio, que confiar en los sucesos ni en el apoyo de los partidos actuales. Los colorados proscriben hoy francamente a los católicos en sus filas; y los nacionalistas, sino los proscriben, no los ayudan y pueden llegar a proscribirlos!. Los moldes de la causa católica tienen, pues, que reformarse. Toda nuestra obra en el llano ha sido grande, pero ya no basta. Un solo mandato, una sola ley abruma y somete toda la enorme masa, toda la enorme influencia construída y que nos acompaña. Hemos errado el rumbo y ya es hora de repararlo! Vamos, pues, hacia lo práctico. Preparemos nuestras fuerzas para la vida cívica. Las fuerzas están prontas. Démosle vida. No hay otro remedio."

Congratulémosnos, hoy, al recordar esos hechos pasados, que ya no es sólo una idea lo que logró arraigarse en el alma popular, sino el hecho; y que ese hecho, gracias a Dios, lo podemos contemplar rodeado del más grande prestigio y de los mejores auspicios para la felicidad de nuestro país.

En la próxima clase, entraremos ya más directamente a la primera etapa, o sea el trabajo efectivo realizado por ese Comité constituído en el seno de la Unión Católica en noviembre de 1907.

He terminado.

SEGUNDA CLASE

EN LA CLASE ANTERIOR, quedamos en la resolución del Directorio de la Unión Católica de 11 de noviembre de 1907, por la que se decretó la organización cívica del elemento católico, y de la cual ya dimos lectura. Antes de esa resolución del año 1907, como ustedes recordarán, mencionamos dos iniciativas presentadas en el seno del Directorio de la Unión Católica, después del Tercer Congreso: una de 1905, por el doctor Lenguas, y otra de 1906, por el doctor Rius. Sigue como tercera —la tercera siempre es la definitiva— ésta a que me refiero de 11 de diciembre de 1907, con una diferencia respecto de las anteriores, y es que aquéllas no tuvieron consecuencia, no tuvieron resultado; quedaron simplemente en el plano de los propósitos. La resolución de diciembre de 1907, fué, realmente, la promotora de la organización cívica del elemento católico en el país, que desde esa hora ya no se interrumpió más.

Por consiguiente, para los cívicos es una fecha memorable; es la fecha, realmente, del nacimiento de la organización cívica en el país.

Por esa resolución llevada al terreno de los hechos, la idea de la acción cívica de los católicos en el terreno electoral dejó de ser una simple idea o un simple sueño, para convertirse definitivamente en una realidad.

Pero yo he querido en esa primera clase, recordar los antecedentes, aún los más remotos, desde el primer Congreso del año 1889; para reflejar bien la exactitud del proceso, porque no sería verdad presentar, en la historia, el nacimiento de la acción cívica como el de algo espontáneo y sin antecedentes, sur-

gido en una fecha determinada. Hay que reconocer, y creer, y sostener, que la resolución del año 1907, que concretó la organización en el terreno electoral, no fué más que el resultado de un proceso, de una evolución lenta de ideas, de propósitos, de entusiasmos, que databa de mucho tiempo atrás, lo que no quita —repito— que el 11 de diciembre de 1907 sea, para la acción cívica, una fecha memorable y, en rigor, la fecha del nacimiento de la organización cívica de los católicos en el país.

Se constituyó en esa época un nuevo Comité Ejecutivo de la Unión Católica, al que se le asignó ese cometido concreto: organizar la acción cívica de los católicos. El Comité, que tuve el honor de presidir, puso de inmediato manos a la obra, y cumpliendo el propósito de que se había hablado al concebir y dictarse aquella resolución, lo primero que hizo fué someter el plan nuevo de acción al Prelado, que lo era entonces el Arzobispo Monseñor Soler. No porque no supiéramos qué pensaba Monseñor Soler, porque, naturalmente, en todas las gestiones previas, la consulta ya había sido hecha y formulada; pero queríamos la palabra oficial, ya que nacía un nuevo movimiento en el seno de un organismo católico, como era la Unión Católica del Uruguay.

El Prelado contestó en diciembre de 1907, en seguida, en los siguientes términos: "**Montevideo, diciembre de 1907. Señor doctor don Joaquín Secco Illa, Presidente de la Unión Católica. Estimado doctor: He tenido el agrado de recibir los antecedentes sobre la determinación del Directorio y Comité Ejecutivo a proceder a la organización cívica de todos los elementos católicos del país. Como Prelado y como ciudadano bendigo y aplaudo tan viril y trascendental resolución, que han tenido el tino cristiano de colocar bajo los auspicios del Sagrado Corazón, propendiendo así al reinado social de Jesu-Cristo, que es el ideal de la Acción Católica. Bendigo y aplaudo esa determinación, porque los comicios, así como la prensa, son en la hora presente, la gran esperanza para la santa causa; pues, como lo afirma el Cardenal Labouré, Arzobispo de Ren-**

nes: «Ya ha pasado la hora de edificar Iglesias y adornar altares... La prensa y los comicios, esas son las obras del tiempo de guerra en que vivimos; las otras lo son del tiempo de paz, cuando lleguemos a conquistarla por nuestros esfuerzos». En efecto, ya está visto que no existe medio más eficaz que el ejercicio de los derechos cívicos para defender nuestras obras, nuestras instituciones y nuestra causa. Por no haberlo reconocido así, la racha jacobina lo arrasó todo en una nación cristianísima como Francia. O disponerse a perderlo todo, o determinarse a luchar entusiasta y eficazmente con esas dos armas poderosas: la prensa y la organización cívica de los católicos. Y tanto más seguros debemos estar acerca de la obra emprendida ya que es notorio que, así León XIII como Pío X, han recomendado con insistencia ambas cosas. Contando, pues, con la aprobación del Sumo Pontífice, y con el auxilio de la gracia divina, el triunfo será nuestro, por más dificultades que se encuentren en el camino, como sucede con todas las grandes empresas. Sólo podría temerse el fracaso por falta de una cooperación entusiasta y eficaz de todos los católicos, lo que no es de esperar si es que en verdad aman la santa causa y el reinado de la civilización cristiana. Con tal motivo, me es grato reiterar a usted y demás miembros del Directorio y del Comité Ejecutivo, las consideraciones de mi estimación distinguida. — MARIANO SOLER, Arzobispo de Montevideo."

Les he querido leer textualmente la contestación de Monseñor Soler, para recalcar todo su alto y expresivo significado. Desde luego, fíjense el tono enérgico y decidido con que el Prelado nos habla de la necesidad de sostener la lucha y defender a la Iglesia de los avances contrarios. Porque, efectivamente, en 1907 vivíamos en plena época perturbadora. Había comenzado la época jacobina, iniciada bajo la Presidencia de Batlle, contra todo lo que significaba el predominio —ni siquiera el predominio, la simple conservación— de los intereses religiosos en el país. Quiero destacar también, en las expresivas palabras de esta contestación del Prelado, el aplauso decidido y

categórico a la nueva acción cívica iniciada por los católicos, que él considera como una de las armas eficaces y necesarias para defender la ideología cristiana en la patria oriental. Sin reticencias y sin reservas; no con términos ambiguos y equívocos, sino con expresiones categóricas. Y quiero, por fin, destacar que nuestra acción cívica tuvo una cuna legítima.

Cuando hoy en día la Unión Cívica, heredera de aquella acción iniciada en 1907, se atribuye la defensa de los ideales católicos en el país, no usurpa ningún título. En las jornadas agitadas y contradictorias, vísperas de elecciones, solemos encontrar algunos grupos que nos increpan indebidamente el invocar ese título para la lucha electoral, como si la Acción Cívica hubiera nacido de un movimiento privado y particular, organizado por un grupo de ciudadanos en el uso de sus derechos, y no tuviera tan legítima cuna, más: tan autorizado cometido como el que le ha dado, desde los primeros momentos, la causa católica en el país. La organización decretada el 11 de noviembre de 1907, nació no solamente por la voluntad de la asamblea constituyente de la causa, que era la Unión Católica entonces, sino con la plena autorización del Prelado, para defender los intereses católicos en el país.

No olviden esto, porque esa imputación de usurpar títulos, como si fuera obra nuestra, puede volver a reproducirse, y se reproducirá, constantemente. Hay partidos políticos, de todos los colores, no hago cargos determinados a ninguno, pero hay partidos políticos, en todos los sectores, que siempre tienen que hablar de la defensa de los intereses católicos, por ejemplo, cuando les conviene. La Unión Cívica no hace mercadería de estos ideales: es un deber, y lo ha cumplido en las buenas y en las malas, en terreno propicio y en terreno, muchas veces, ingrato, pero lo ha cumplido siempre.

Decía que desde el 11 de noviembre de 1907, fecha memorable, en que nace, propiamente, la organización cívica de los católicos, la labor no desmayó ni un solo instante. Emprendida

de inmediato la tarea, mes a mes, año a año, en el curso de 1908, 1909 y 1910, preparó y organizó el cumplimiento de su cometido, que era actuar en las próximas elecciones —que eran las de 1910— con el elemtento católico organizado. Así lo cumplió firme y decididamente, venciendo —lo veremos en el detalle— innúmeras dificultades, de todo género, de toda especie, no sólo las de afuera, sino, lo que era más doloroso, las de adentro; pero con una firmeza que no desmayó jamás, nuncio de las actuales victorias. La perseverancia de esa acción, fué la obra oscura, silenciosa y oculta de cavar cimientos. Se experimentaron duras derrotas, pero si no hubieran existido, los éxitos posteriores tampoco hubieran aparecido jamás.

Ese período que comprende desde el 11 de diciembre de 1907 a diciembre de 1910, fecha de las primeras elecciones a que concurrió la Acción Cívica, es, en rigor, la etapa constructiva. Todos los elementos fundamentales están allí; están las instrucciones primeras, están los lineamientos del programa, están los reglamentos fundamentales, que después estructuraron la Carta Orgánica en 1912; están, sobre todo, los organismos constituídos en casi todas las secciones de la capital y en muchas secciones del interior, como Canelones, Flores, Minas y Durazno. Hasta dónde llegó el esfuerzo de los pocos trabajadores de las primeras horas.

A raíz de la resolución de diciembre de 1907, se abrió, en los primeros meses de 1908, el primer período de inscripción. Lógicamente, la preocupación de la Unión Cívica no podía ser otra que concitar a los católicos a la inscripción en el Registro Cívico. Eso lo hizo el Comité en la circular que debería leer íntegra, si no fuera realmente muy larga. Esa circular, solamente algunos párrafos voy a leer, es digna de anotarse, porque fija y aclara ya el problema que durante muchísimos años, y todavía actualmente, se presenta a los católicos en el país. ¿Qué era lo que había pretendido organizar el Directorio de la Unión Católica? ¿Un partido determinado, con la obligación

dogmática, para todos los católicos, de incorporarse a él? No; esto nunca se ha pretendido. No hemos sido jamás contrarios a los demás partidos, cuando su ruta estaba marcada por un afán aceptable, de buscar el bienestar del país, ni, lo que es más, jamás hemos impuesto a los católicos, como obligación de conciencia, la necesidad de afiliarse a ese partido.

Hemos proclamado la libertad para los católicos, de acuerdo a la doctrina de la Iglesia, de actuar en el partido que consideren más conveniente, según los dictados de su conciencia, y bajo la responsabilidad de esos dictados. Pero no les hemos increpado jamás, con carácter dogmático, el hecho de no haberse incorporado a esa acción cívica. Hemos creído, eso sí, que la línea de conducta para el católico —y para el católico integral— es no ejercer todos los dictados de su norma católica en la vida privada y olvidarlos en la vida pública; que nadie ni nada se beneficia con ello.

Pues bien. Esa primera circular, inmediatamente dictada, en abril de 1908, por el Comité Ejecutivo, con motivo de la instalación de las mesas inscriptoras, con la que acordó iniciar, sin más demoras, las tareas cívicas que se le habían encomendado, creyó del caso publicarla para conocimiento y definición de sus nuevas actitudes.

En ella se decía así: "La Unión Católica cree llegado el momento de dar justa satisfacción a legítimas impaciencias, y entrando de lleno en el nuevo campo abierto al entusiasmo y celo de sus correligionarios, viene a hacer pública manifestación de las tendencias y fines que persigue en su acción democrática, requerida por las exigencias de la época presente. El deber primordial de todos los católicos, en la hora que atravesamos, es propender al triunfo de sus ideas, convencidos, como debemos estarlo, de que ellas encarnan genuinamente la solución más elevada y justa de los problemas políticos, económicos y sociales de la vida nacional. Para realizar esos propósitos, es indispensable ejercer una acción ordenada, vigorosa, abnegada y de todos los momentos sobre las masas populares,

dueñas de los destinos del país. Comenzar por fomentar el desarrollo de una educación cristiana en las escuelas, donde se modelan las generaciones sucesivas, exigiendo que el régimen del monopolio y de la absorción oficial ceda su puesto a una real y justiciera libertad en materia de enseñanza. Vigorizar la propaganda oral y, sobre todo, escrita, con el apoyo constante y generoso hacia la prensa católica que, como un denodado centinela, vela día a día por el decoro y honor de la causa, dispuesto a convocar a sus soldados en los momentos precisos para la acción o la lucha. Pugnar con todo género de esfuerzos por el mejoramiento moral y económico de todas las clases y agrupaciones sociales en general, y en particular de las clases laboriosas, realizando obras de carácter social que beneficien la situación del pueblo y exterioricen la sinceridad y nobleza de nuestros propósitos. Actuar, en fin, e influir directamente sobre la marcha de los sucesos, interviniendo en el movimiento político del país, para hacer que los poderes públicos no se aparten de su verdadera misión en el gobierno, y para que las leyes tiendan a reflejar siempre, y en su justa medida, el imperio del derecho, de la justicia y del bienestar legítimo de todos. La aspiración patriótica de todos los elementos sanos del país, es la de llegar a un régimen de libertad electoral sincera y firme; la de obtener una representación proporcional exigida por los progresos de la razón pública, para que todas las opiniones tengan su manifestación legítima en la representación nacional. En esa obra de regeneración que a todos alcanza, no tienen los católicos porqué considerarse adversarios de todos aquellos que, actuando en los partidos tradicionales o permaneciendo ajenos a ellos, aspiren a que las instituciones democráticas sean una conquista definitivamente asegurada, y a que los derechos de los ciudadanos se ejerciten en la república con libertad y sin coacciones, ni intervenciones corruptoras."

En las primeras líneas en que habla al país la nueva organización de los católicos, reclama, en primer lugar, su actua-

ción en la vida pública; y por medio de una reforma de la ley electoral, que se reconozcan los derechos legítimos de todos, por medio de la representación proporcional.

Fué la primera entidad del país que habló de la necesidad de la representación proporcional. Estamos en 1908. Muy posteriores son las iniciativas y las propagandas de otros campos para reformar nuestras leyes electorales. Vivíamos entonces bajo el concepto —mínimo entonces— de la representación de las minorías, modificación alcanzada, a su vez, tan sólo después de la revolución de 1897.

La acción cívica católica, desde los primeros instantes, insistió en esto: en la necesidad de la reforma de las leyes electorales y el establecimiento de la representación proporcional. Y no insistió solamente con su propaganda, escrita o verbal: insistió con sus hechos, lo que es mucho más elocuente, porque en las elecciones —como lo veremos después— de 1910, no había representación proporcional. Las leyes entonces vigentes, no admitían más que la representación de dos agrupaciones políticas que, naturalmente, era absorbida por los grandes partidos tradicionales. Pero cuando golpeamos al Parlamento —como también lo veremos más adelante— para pedir la sanción y la reforma de una ley electoral, creímos que la manera de asegurar que ese petitorio respondía a una necesidad de hecho de justicia, para el elemento cívico del país, era probar que iba a las urnas, desamparado en absoluto por las leyes, un grupo de ciudadanos que levantaba un nuevo ideal, como así ocurrió.

De esta primera circular que, repito, no leo totalmente por su extensión, menciono simplemente algunos de sus párrafos, y entre ellos el siguiente: " Sea esa, pues, la primera etapa de nuestra marcha por el nuevo campo que ha abordado la causa. La obra que nos proponemos no es sólo del momento; es una iniciativa cuyos frutos recogerán tal vez otros; pero se habrá cumplido siempre un deber superior no encerrando a los afiliados a nuestro credo, ni en un egoísmo estrecho, ni en una

labor oscura, frente a los males que afectan fundamentalmente el porvenir de la República."

Esta circular de 2 de mayo de 1908, está firmada por todo el Comité.

Así empezó, diremos, el primer impulso de acción pública del Comité que se había organizado el 11 de noviembre de 1907. El resultado de esta circular, no cayó en el vacío.

Como lo presumíamos, en vísperas de un período de inscripción, se iban a agitar no solamente todas las instituciones católicas de distinta índole, como los Círculos Católicos de Obreros, la Unión Democrático-Cristiana y los Centros de Jóvenes, sino que, posiblemente, surgirían organismos de carácter netamente cívico, que hasta entonces no existían. Así es que hubo una gran conmoción en todas las instituciones católicas, más o menos ajenas a la organización cívica, y surgieron, también, clubes cívicos propiamente tales.

El 8 de junio de 1908, se me presentó la primer solicitud, patrocinada por el Comité del Cordón, de un grupo de ciudadanos de esa sección de la capital, pidiendo autorización para fundar un club cívico. Yo recuerdo la expresión y el gesto de mis compañeros del Comité de la Unión Católica, cuando al abrir una sesión, se dió cuenta de que había una petición para fundar un club cívico. ¿"Un club cívico?", me preguntaban. "Un club cívico, ¿qué?", les contestaba. "No puede llamar la atención. ¿No hemos tratado de organizar el elemento católico, debidamente autorizado por la autoridad competente? Más: ¿no estamos encomendados por ella de hacerlo, y con la aprobación del Prelado?". Era tan convincente la situación, que se aceptó la organización del primer club cívico.

Aquí tengo el texto de la nota del Comité del Cordón, que firman Román Lezama, Vicepresidente, y Francisco Welker, Secretario. El Presidente era don Adolfo Isasa que, por circunstancias ocasionales, no pudo firmarla, y aquí tengo la nota firmada, a su vez, por un grupo de ciudadanos en la que pedían "se sirva correr los trámites de orden, solicitando de

nuestra primera autoridad se digne acompañarla a presidir la asamblea en la cual quedará constituído nuestro centro cívico seccional". Al pie aparecen las firmas, de las cuales yo me permito sacar una, para recordarla especialmente en este momento: la de nuestro actual Presidente, doctor Canzani.

Después de pasar a una Comisión para su estudio, a fin de resolver si eso encuadraba dentro de los propósitos que había previsto la Unión Católica al decretar la organización cívica, si correspondía autorizar la organización de un club cívico de la Unión Católica, ella se expidió, naturalmente, en sentido favorable, y el Directorio aprobó la solicitud, resolviendo concurrir al acto de inauguración, como efectivamente lo hizo en la noche del 29 de junio de 1908. Seis meses pesados, difíciles, porque toda esta organización demandaba visitas, entrevistas y conferencias previas, del día en que tuvo lugar una reunión preliminar, asistiendo el Presidente de la Unión Católica, los miembros del Comité parroquial del Cordón y un grupo de los iniciadores de dicho club. Y, efectivamente, después de esa reunión preliminar, se realizó la Asamblea, y quedó constituída la novedad de la organización cívica católica: el Club Cívico de la Unión Católica, el primero en el país. Ese honor corresponde a la 7.ª —hay que reconocer que la 7.ª mantiene con honor el privilegio que tiene desde ese hecho.

Los acontecimientos se precipitaban. Después de la constitución, un poco fuera de toda norma prevista, del primer club cívico —éste de la 7.ª sección— el Directorio resolvió encomendar a los doctores Casaravilla, Vivas Cerantes y Joaquín Secco Illa, que cada uno de ellos presentara un proyecto respecto de la organización que debía darse a la Unión Católica. El problema, dudoso, equívoco, todavía flotaba, a pesar de la resolución anterior de noviembre de 1907.

El 8 de marzo de 1909, presenté un proyecto de Carta Orgánica, compañado de la siguiente nota: **"Honorable Directorio de la Unión Católica del Uruguay. — Cumpliendo el encargo que me fué confiado por el Comité Ejecutivo de la**

Unión Católica del Uruguay, en sesión de fecha 7 de diciembre de 1908, vengo a poner en vuestras manos el adjunto proyecto de carta orgánica de la Unión Cívica Popular (partido católico). Tengo la grata ilusión de que el adjunto proyecto pueda servir de base, al menos, para la discusión y estudio que ese H. Directorio debe hacer de tan importante asunto; satisfaciendo así la impaciente expectativa de nuestros correligionarios, deseosos de encauzar ordenadamente, de una vez, sus energías y actividades ciudadanas para la defensa y protección de nuestros ideales. Después de la discusión del proyecto, en cuya oportunidad podrá ser ampliado y corregido seguramente, creo que nuestra causa podrá contar con un nuevo organismo disciplinado y práctico, que ha de prestarle, en la época presente, muchos y valiosos servicios. Quiero simplemente advertir aquí que la mayor parte de las disposiciones de mi proyecto, son tomadas de las cartas orgánicas vigentes de los partidos blanco y colorado, a las cuales me he atenido en primer término, porque pienso que deben ser apreciadas como las más adecuados a nuestro país, siendo, como son, el fruto de tan larga experiencia ciudadana. Haciendo votos al Altísimo para que él se digne iluminar con sus luces nuestras deliberaciones, me es grato presentar al H. Directorio las protestas de mi mayor consideración. — Montevideo, febrero 25 de 1909. — JOAQUIN SECCO ILLA."

El proyecto de carta orgánica fué aprobado por el Comité Ejecutivo con ligeras modificaciones, en sesión de 15 de marzo de 1909, y se resolvió someterlo a la consideración del Directorio, conjuntamente con el programa de principios, pero éste no llegó a redactarse.

Vean ustedes en esos primeros pasos genésicos, un poco anormales, un poco fuera de toda norma establecida de antemano, cómo va estructurándose lentamente la organización cívica en el país.

El Directorio, como ya habían surgido algunos otros clubes cívicos —como lo veremos en seguida— creyó del caso dic-

tar algunas disposiciones referentes. Fíjense ustedes la dulzura que tienen algunas de las primeras resoluciones dignas de nuestra veneración. En abril de 1909, el Comité Ejecutivo resuelve: "1º Otorgar una subvención de quince pesos mensuales, a contar desde el 1.º de abril del corriente año, a cada uno de los clubes cívicos que se han constituído hasta el presente o se constituyan en lo sucesivo bajo el patrocinio de la Unión Católica del Uruguay."

Uno de los misterios era de dónde salía el dinero, en esas épocas. Pero esa es una mina inagotable, que, transcurridos tantos años, todavía hoy da margen a las inquietudes constantes de nuestro actual tesorero, el doctor Alejandro André. Y continuaba diciendo la resolución del Comité Ejecutivo: "2.º Donar a cada uno de los referidos clubes cívicos una bandera nacional y un escudo que deberá ser colocado al frente del respectivo local, y que contendrá la siguiente leyenda: "Unión Católica del Uruguay. — Club Cívico... —y el número de la sección. El mencionado escudo será de forma oval e impreso con letras de color negro sobre fondo de color marfil".

Elegimos desde entonces el color del Partido, el color marfil, equivalente al color Papal. No éramos ni blancos ni colorados; éramos amarillos, como se denominaba, en Europa, al movimiento democrático-cristiano.

Y más adelante decía la resolución: "3.º Comunicar esta resolución por nota a las directivas de los clubes constituídos, a fin de que éstas se sirvan indicar al Comité Ejecutivo: a) el nombre de la persona autorizada para cobrar en la tesorería del Comité, la subvención mensual acordada; y b) el día y hora señalado para recibir públicamente la bandera y escudo mencionados", como efectivamente se hizo.

Cada club cívico constituído, recibió, públicamente, por un delegado del Directorio, la bandera nacional y el escudo correspondiente, que el Directorio había mandado hacerles, y en esos actos, intervinieron todos los miembros del Comité Ejecutivo,

los doctores Casaravilla, Perea, Lenguas, Alejandro Gallinal y Fernández, además de la Mesa.

Por fin, dictó, también, el Comité Ejecutivo, en esos primeros tiempos, el Reglamento de los Clubes Cívicos, que está casi incorporado a la Carta Orgánica actual.

Como acabo de decir, cuando se dictaron estos reglamentos, ya se habían constituído diversos clubes cívicos. La historia de cada uno de ellos está documentada, desde luego, en "El Bien", porque se publicaban, por trabajo especial de la Secretaría, todos los comunicados del Directorio. Además, estan recogidas en un libro, que no es otra cosa que los capítulos correspondientes a la acción cívica, cumplida por ese Comité organizado el 11 de diciembre de 1907, y que, con otros más voluminosos, se presentaron al cuarto Congreso Católico de 1911, en la gran Memoria leída. Porque hay que tener presente que la Unión Católica no era un organismo establecido especialmente para ocuparse de la acción cívica. La Unión Católica, como ya lo hemos visto, era una Asamblea de los representantes de la causa, que se ocupaba de todos los problemas, y en esa época, los problemas fueron extraordinarios y abundantes, algunos de ellos trascendentales, como, por ejemplo, la vigilancia del censo de 1908.

En 1908 se hizo el último censo que existe practicado en todo el país. En los boletines del censo, entre otras, figuraba la consabida pregunta: "¿Tiene usted una religión? ¿Qué religión?" Como era una época de grandes luchas y grandes discusiones, en que solía afirmarse que ya el número de católicos había mermado extraordinariamente en el país, el Comité Ejecutivo se preocupó muchísimo de vigilar ese hecho. Y por medio de circulares, de publicaciones y de visitas a casi todo el país, trató de que la población nacional reflejara en el boletín, al firmarlo, su verdadero pensamiento en la materia. Hay un tomo del resultado del censo, pero no divulgado, porque fué tal el éxito del porcentaje católico obtenido en el país, que

acalló todas las dudas, y pareció, para muchos contrarios, mejor dejarlo en el silencio. Exito total, no solamente en el porcentaje de la población católica del país, que llegó al setenta y tantos por ciento, sino que, desmenuzando, acallaba todas las salvedades y todas las objeciones. Porque a los que decían que era el porcentaje de mujeres y no de hombres, se les demostró que igual mayoría existía al clasificarse las boletas de los hombres; también la mayoría de los hombres, era católica en el país. Si se descontaba a los niños, a los que se les hacía firmar que eran católicos, sin saber qué firmaban, resultaba que igual mayoría mantenían los mayores de edad y los ancianos. En una palabra, la vigilancia, respondiendo, por otra parte, a la realidad de los hechos, fué tal, que el resultado del censo fué un verdadero triunfo en el país.

Repito: estos capítulos no son más que los de la memoria presentada al cuarto Congreso Católico relativos a la acción cívica. Por eso están especialmente reunidos en todo este tomo que publicó la Unión Cívica, después de la Convención de 1912.

Es muy interesante relatar la formación de cada uno de los clubes; pero como yo desearía tratarlos uno por uno, no solamente como homenaje a las firmas de muchos de sus iniciadores, este aspecto lo vamos a dejar para la próxima clase. Yo quiero decir, para terminar la de hoy, que simultáneamente con la fundación de cada club cívico, aquí muchos de ellos por la acción del Comité Ejecutivo, se fundaron en otros departamentos, como Canelones, Flores, Durazno y Minas, que es hasta donde pudo llegar la acción de la Unión Católica. Aunque la propaganda excedió los límites territoriales de esos departamentos especialmente en su insistencia constante y permanente por la reforma de la ley electoral, reforma que sólo se obtuvo como producto, en gran parte, del ambiente creado por la Unión Católica para las elecciones de Constituyente, de la Constituyente que se realizó en virtud de la ley de 4 de setiembre de 1915, y que se reunió en el año 1916.

Con razón pedía la Unión Cívica la reforma proporcional de la ley de elecciones, y los hechos lo demostraron, porque cuando en virtud de esa ley rigió el régimen proporcional, la Unión Cívica consiguió lo que la ley le negaba. En las elecciones de 1915, consiguió los dos primeros constituyentes, siendo electo Constituyente por Montevideo, el doctor Zorrilla de San Martín, conjuntamente conmigo, proclamado primer titular en la lista de Canelones. Como Zorrilla, funcionario entonces, no pudo ocupar ese cargo, entró en su lugar el doctor Antuña.

En la próxima clase vamos, pues, a hablar del nacimiento de cada club cívico, de los de Montevideo y de los de Canelones, y así vamos haciendo un poco el recuerdo de los pasos, lentos, difíciles, llenos de dificultades, en un ambiente que no se asemejaba al de hoy. Tan distinto al de hoy, que una de las cosas que más nos costaba vencer, no era la contradicción ni la oposición, ni las dificultades naturales, sino, lo que es terrible para nuestra raza: ¡el ridículo! Convocábamos para una reunión, por ejemplo, en la Plaza Garibaldi, Treinta y Tres abajo, y aunque " metíamos " mucho barullo, teníamos tres correligionarios de buena fe y otros curiosos que se les importaba muy poco lo que estábamos diciendo en esa reunión; y a mí me pasaba muy a menudo un hecho que me mortificaba sobre manera. Al día siguiente de realizada la reunión, venía un cliente de la más alta responsabilidad a mi estudio, y me decía: " Doctor, ya lo vi ayer hablando solo en la Plaza Garibaldi!- "

(Hilaridad).

—Nosotros teníamos tanta fe en que la semilla de esta obra, a la que estábamos dedicando todos nuestros esfuerzos, tenía algún día que progresar —fe que no sé de dónde venía, si no de la fe de Dios— que no nos amilanábamos por esa circunstancia. Hoy nuestras reuniones, son plenamente satisfactorias, son orgullo, no solamente por el número, sino por la ca-

lidad de los que concurren, y para los que en épocas pasadas, vimos otros aspectos, esa es nuestra más eficaz y más profunda compensación.

He terminado.

TERCERA CLASE

LA ESTRUCTURA DE LA UNION CATOLICA, en donde nació la organización del elemento cívico católico —según hemos visto en las clases anteriores— no se ajustaba a las necesidades de la ley, como organismo electoral.

Los estatutos de la Unión Católica —creada, como ya hemos visto, en el primer Congreso del 89 —fueron ampliados y modificados en los Superiores Congresos de 1893 y de 1900, y su estructura era la siguiente: existía un Directorio, que se integraba con un delegado de cada una de las instituciones católicas existentes, de cierta importancia. Era una especie de asamblea representativa de todas las entidades existentes en la organización de la causa católica. Este Directorio elegía a un Comité Ejecutivo de su seno, que era, en síntesis, la representación del organismo. Existían comités departamentales de la Unión Católica —uno en cada departamento— y comités seccionales —uno en cada parroquia—. Además de esto, existía una Junta Nacional y Juntas Departamentales y Parroquiales de señoras.

Cuando el Directorio de la Unión Católica, en las resoluciones de que hemos hablado, acordó la organización cívica del elemento católico, no dictó normas especiales para la organización de este nuevo género de acción; de manera que en los primeros momentos, la estructura de la acción cívica no fué otra que la misma estructura preestablecida, que tenía en su organización la vieja Unión Católica. Y así, en los primeros pasos de la organización cívica, vemos actuar entidades independientes de la Unión Católica, pero representadas en su Di-

rectorio, como los Círculos Católicos de Obreros, la Democracia Cristiana, los Centros de Jóvenes, y vemos actuar, también, organismos propios de la Unión Católica, como los Comités Parroquiales.

Pero la necesidad impuesta por la ley electoral, ya desde entonces, no permitía este género de organización. Era indispensable amoldar la nueva organización a las exigencias legales. Las exigencias legales imponían la organización de clubes netamente políticos, netamente cívicos. Por eso el Comité Ejecutivo de la Unión Católica, a raíz de las resoluciones del Directorio, que resolvió la organización cívica del elemento católico, se vió en la forzosa necesidad de pensar en la organización, además de sus organismos propios, de clubes cívicos.

Durante un tiempo, siguieron actuando en el seno de las organizaciones comités cívicos. Así pasó en algunos Círculos Católicos de Obreros; así pasó en la Democracia Cristiana, así pasó en los Centros de Jóvenes. Pero bien pronto comprendieron, a instancias del Comité Ejecutivo, que era mejor armonizar, organizar definitivamente la acción cívica de los clubes, es decir, dentro de los moldes legales o exigidos por la ley.

Así lo comprendió, por ejemplo, el Consejo Superior de los Círculos Católicos de Obreros, quien en una comunicación de abril 23, inmediata a la resolución tomada para la organización cívica del elemento católico, dirigiéndose al Comité Ejecutivo de la Unión Católica del Uruguay, decía lo siguiente: "Comunico a usted que el Consejo Superior de los Círculos Católicos de Obreros se ha ocupado de la actitud que le correspondía adoptar con motivo de la organización cívica de los elementos católicos proclamada por la Unión Católica, y que en sesión del día 23 del corriente, ha resuelto lo siguiente: El Consejo superior, consecuente con sus resoluciones de fecha 6 de diciembre de 1907 y 20 del que rige, declara que mira con simpatía la organización cívica iniciada por la Unión Católica del Uruguay; resuelve, en consecuencia, que su órgano en la prensa —el "Amigo del Obrero"— la apoye y prestigie; ex-

horta a todos sus miembros a que, en cumplimiento de su deber de católicos, secunden con patriótico y cristiano entusiasmo la acción de los clubes cívicos y traten de que se incorporen a ellos todos sus consocios de los Círculos Católicos de Obreros. Montevideo, abril 23 de 1909. - Dios guarde a usted muchos años. — **Luis Pedro Lenguas**, presidente; **Juan Natalio Quagliotti**, secretario."

Esta comunicación la he leído, porque tiene evidente significado. Desde luego, los Círculos Católicos de Obreros, que eran los organismos de hombres más importantes existentes, y en donde, en rigor, nació el propósito de la organización cívica de los católicos —según ya lo hemos visto en las clases anteriores— resolvieron apoyar decididamente la organización que la Unión Católica diera a este nuevo género de acción, sin intervenir directamente, colectivamente, corporativamente, pero estimulando la intervención individual de cada uno de sus asociados. No es posible olvidar nunca que los Círculos Católicos de Obreros fueron el apoyo inicial, y uno de los más fuertes apoyos en las primeras horas, por lo menos, de la organización cívica. Cosa semejante pasó con otras entidades, con la Unión Democrático - Cristiana, con los Centros de Juventud, que vertiendo sus actividades y sus esfuerzos en el molde exigido por la ley, es decir, la constitución de clubes seccionales de carácter netamente político, estimularon e iniciaron la organización de muchos de los clubes cívicos entonces fundados.

Me ha parecido conveniente esta aclaración previa, porque como muchos de nuestros elementos actuales no intervenían en esas épocas, se les suelen confundir un poco los recuerdos, y las ideas y las nociones, cuando se les habla de la Unión Católica, de la organización cívica y de la Unión Cívica, cuya organización es posterior.

Esa primera etapa que se inició entonces, fué una etapa totalmente inorgánica. Repito: nació el impulso en el seno del Directorio de la Unión Católica; la Unión Católica no tenía

una estructura adecuada, adaptable a las necesidades de la legislación electoral. Fué necesario improvisarla, sin remedio, para que la acción pudiera prosperar. La acción se desarrolló más bien por el esfuerzo y por la espontánea cooperación de las instituciones, en forma individual, no en forma colectiva. El peso de toda la organización recayó en el Comité Ejecutivo de la acción católica. Era, pues, indispensable, para colocarse dentro de una acción electoral contemplada por la ley, organizar clubes cívicos, y en ese sentido se estimuló y desarrolló su primera acción de propaganda; que se organizaran clubes cívicos. No bastaba estimular en los Círculos o en los Centros de Juventud o en la Unión Democrático-Cristiana, el desarrollo del pensamiento cívico católico; era necesario llevarlos a organizarse en forma legal, dentro de cada sección, por medio de clubes cívicos. Sin ello no tendrían representación en las mesas inscriptoras, ni en las mesas receptoras de votos, ni delegados suficientemente autorizados como para hablar en su nombre en cualquiera de los episodios electorales.

El esfuerzo, pues, primero, se dedicó a formar el cuerpo orgánico de la acción cívica nueva, mediante la constitución de clubes cívicos. En esta materia —lo vamos a ver en seguida— nos ayudaron enormemente algunos comités parroquiales de la Unión Católica, órganos de su estructura propia. Pero la adhesión de esas entidades, de esos núcleos, se hacía mediante la agregación individual de sus elementos, y no mediante la actuación colectiva de las entidades.

En el período que hemos llamado la primera etapa, es decir, desde que se resolvió organizar los elementos cívicos católicos en 1907 hasta 1910, fecha de la primera elección a que concurrimos, todo el esfuerzo predominante fué hacer surgir de la nada, de la nada absoluta, es decir, de la no existencia, la estructura de la futura acción política.

Cuando pasadas las primeras elecciones a que concurrimos en 1910, se pensó en el Cuarto Congreso de 1911, en crear la Unión Cívica, podemos decir que el elemento corporal, o sean

los clubes cívicos, que eran sus organismos vitales, ya existían, y no se luchó, entonces, con la dificultad de la primera hora, de improvisar todo, porque, en rigor, casi todo estaba hecho. Cuando en el Cuarto Congreso de 1911, conjuntamente con la Unión Cívica, se fundaron la Unión Social y la Unión Económica, y se disolvió la vieja Unión Católica, la Unión Cívica ya existía de hecho, constituída con organismos departamentales y seccionales, en todas las secciones de Montevideo y en todas las secciones de Canelones y algunas de los demás departamentos del interior. Ahí está la obra de romanos, y en donde se puso a prueba la constancia y la perseverancia en el esfuerzo que, naturalmente, no fué a descubrir valores donde no existían, sino a ponerlos a la luz del sol donde ya, realmente, existían en el fondo.

Por eso he querido que las conferencias iniciales nos mostraran el estado de espíritu de la causa del tiempo atrás, propicio estado de espíritu para que esta semilla prendiera en tierra fecunda.

Los clubes cívicos de Montevideo, como digo, se desarrollaron sucesivamente en el período de los primeros meses de 1908 hasta los últimos meses de 1910, vísperas electorales. La resolución —recordaremos una vez más— era de diciembre de 1907; es decir, que esa organización, a que yo estaba haciendo referencia, no se dejó esperar; fué casi inmediata e ininterrumpida, hasta las vísperas electorales.

El primer club cívico de Montevideo, fué el club "General Artigas", de la 7ª Sección. Un grupo de católicos de la 7ª Sección se dirigió al Comité Parroquial de la Unión Católica —estructura antigua— pidiéndole autorización para fundar el club cívico. La trastienda de esos primeros pasos, no aparece en la documentación, pero, evidentemente, fué motivo de repetidas y numerosas conferencias, con los miembros del Comité Parroquial y con los iniciadores del movimiento en favor del Club, y con los del Centro de Jóvenes del Cordón. Cooperaban entonces, así, como he explicado antes, entidades viejas,

el Comité Parroquial, el Centro de Jóvenes, con sus individuos, para constituir el nuevo organismo indispensable: el club cívico de la sección.

El Comité Parroquial del Cordón, que presidía don Adolfo Isasa, y del cual era Vice-presidente don Román Lezama, fué uno de los grandes motores prácticos del primer paso de la organización. Acogió inmediatamente con gran entusiasmo la iniciativa, le dió curso, pasó la solicitud al Comité Ejecutivo de la Unión Católica, y entonces se produjo la escena de que ya antes he hablado: el Comité Ejecutivo de la Unión Católica, cuya presidencia yo ejercía, y eran miembros los doctores Hipólito Gallinal, Casaravilla, Perea, Lenguas, Alejandro Gallinal y el doctor Elbio Fernández como Secretario, cuando se le presentó la solicitud, un poco sorpresiva, se quedó con una expresión desconcertada. "¿Pero, un club cívico dentro de la Unión Católica?", preguntaban. Y se les contestaba: "¿Pero no es eso, acaso, lo que nos han encomendado: organizar cívicamente el elemento católico? Y si hay que organizarlo, y organizarlo cívicamente, ¿en qué otro molde será posible hacerlo, si no en el molde legal, con el organismo que la ley reconoce, en cada sección, que es el club cívico?" Y entonces, la proposición fué aceptada y aprobada.

Esa resolución tuvo mucha importancia ,porque no crean que no dejó de despertar ciertas suspicacias en algunos elementos. Cuando apareció la primera noticia de que la Unión Católica había autorizado la constitución de un club cívico, mucha gente, vacilante, se preguntó: "¿Qué es lo que se hace? ¿Un nuevo partido político? ¿Quién lo ha creado? ¿Cómo se llama? ¿Cómo se gobierna? ¿Qué fin tiene?" Y, sobre todo: "¿Qué relación tiene con los otros partidos tradicionales?" Problema arduo, como que no fué definido en el primer momento. Lo que interesaba era que la costura marchara; no queríamos discutir el primer momento en que se enhebraba la aguja. Preferimos que los hechos dieran la sentencia y dijeran la palabra definitiva. Si la idea marchaba, si había la

posibilidad de crear un organización, los hechos serían la mejor respuesta; si el asunto fracasaba, decididamente era excusado detenerse a deliberar, antes de haber hecho algo.

A muchos que en esa época preguntaban: "¿Pero no tenemos carta orgánica, todavía, no tenemos programa, no tenemos esto, no tenemos aquello?" yo recuerdo que, como una obsesión, contestaba siempre esta frase: "Las cosas, se hacen haciéndolas". Y así se creó el primer club cívico de la Unión Católica, patrocinado por el Comité Parroquial del Cordón.

Yo no puedo detenerme, como hubiera sido mi deseo, a historiar minuciosamente la fundación de cada club. Eso, por otra parte, está en el libro, "El Civismo Católico", por si alguno quisiera enterarse de ello, con más detalles. El segundo club cívico, fué el "Constituyente Larrobla", de la 15ª Sección. Este club, también fué patrocinado y propiciado ante el Directorio por el Comité del Cordón, y por el Centro de Jóvenes del Cordón. Es una cosa graciosa e interesante, al leer las firmas del grupo de católicos que se dirige al Comité pidiendo autorización para formar el club cívico, encontrar algunos que entonces eran muy jóvenes —hoy ya no lo son—; que entonces eran jóvenes católicos de la parroquia y que permanecen todavía; fervorosos cívicos y que todavía lo son. Desgraciadamente, hay muchos que en aquel entonces lo fueron, y que hoy ya no los contamos en las filas. Pero no quiero personalizar en este momento. De modo que paso a otro asunto.

Quiero hacer notar aquí, sí, que en ese momento era tal el espíritu con que se iniciaba la obra, que obtenía una perfecta amalgama de todas las actividades: el profesional y el obrero, el laico y los sacerdotes. Casi todos los sacerdotes que actuaban en las respectivas parroquias, nos acompañaban en ese movimiento inicial.

No puedo dejar de leer los nombres de la primera Comisión del club cívico de la 7ª Sección y de la primera Comisión del club cívico de la 15ª. De la 7ª Sección: Presidente, Antonio Abella y Jourdán; vicepresidente, Floro E. Berruti; secretarios,

bachiller Tomás Arrospide y Juan Berterreche; pro-secretarios, Luis Zaffaroni y Juan A. Manzi; tesorero, Luis Rebagliatti; vocales, doctor Luis Barattini y Juan E. Mosca. De la 15ª Sección: Presidente, Cipriano Semería; vicepresidente, Juan Varese; tesorero, José María Pérez Olivero; secretarios, Juan José Fernández Más y Juan P. Martínez Gutiérrez; vocales, Francisco Cochi, Antonio José Beretta, Santiago Parodi y Alfredo Varela. Más tarde fué elegido Presidente de este club, el señor Francisco Tosar, y como vice, Federico Demartini Morales y como vocal Santiago Graseni.

El tercer club cívico, fué el "Francisco Bauzá", de la 8ª Sección. Este club cívico fué patrocinado y propiciado, en sugestiones ante el Directorio, por el Comité de la Unión Católica de la Parroquia de la Aguada. Los primeros nacieron bajo el patrocinio de la Parroquia del Cordón, por su Comité Parroquial de la Unión Católica. Este lo fué por el Comité de la Aguada. Los cargos, en la Asamblea correspondiente, se distribuyeron así: Presidente, Luis Pedro Lenguas; vice, Tomás S. Blanco; secretario, Alberto Alonso; tesorero, Juan Carlos Beramendi; vocales, Pablo J. Rochietti, José Bernasconi y Luis Antón. Este club se reorganizó más tarde, quedando constituída su Comisión de la siguiente manera: Presidente, Alberto Alonso; vice, J. A. Bernasconi; secretario, Alfonso Solari; tesorero, Juan C. Beramendi; vocales, Pablo Rochietti, J. Cánepa Franco y Gabriel Monestier (hijo).

El cuarto club, fué el "Mariano Soler", de la18ª Sección de la capital. Este club, a diferencia de los otros tres anteriores, se constituyó por generación espontánea. No fué patrocinado por ningún comité parroquial de la Unión Católica. Los vecinos de Pocitos, previamente complotados, resolvieron convocar a una Asamblea para constituir el club seccional. Invitaron para ello al Comité Ejecutivo de la Unión Católica, quien, como en todas las asambleas, se hizo representar, y eligió su primera Comisión Directiva, que quedó compuesta de la siguiente manera: Presidente, Damián Vivas Cerantes; vice, Do-

roteo García Lagos; secretario, Justo C. Veres; tesorero, Félix Castillo; vocales, comandante Antonio Mendieta, Constante Facello (hijo), Carlos L. Puig, Sabino Doldán, Evaristo A. González. Por renuncia del doctor Vives Cerantes, fué elegido más tarde presidente el señor Carlos L. Puig.

El quinto club cívico, fué el club de la 12ª Sección, del Reducto, el cual fué propiciado y patrocinado, ante el Directorio de la Unión Católica, por el Comité Parroquial del Reducto. Quedó constituído en una gran Asamblea —una de las mayores— en octubre de 1908, y su primera Comisión se formó así: Presidente, Felipe Venturino; vicepresidente, Pablo Berrutti; secretario, Ciriaco Santín; pro-secretario, Pablo A. Labaca; tesorero, Bernardo Ardoguein; vocales, Carlos Rossi, Luis Firpo, Santiago Venturini y Dámaso Puig.

El sexto club, fué el club "Ituzaingó", de la 6ª Sección. Este club fué patrocinado y propiciado, no por ningún comité de la Unión Católica, sino por la Democracia Cristiana. La Democracia Cristiana había sentado sus reales, justamente, en esa sección. Tenía un famoso local de disputas en la Avenida Rondeau, en donde hicieron sus primeros ensayos muchos de nuestros grandes católicos de la hora, como Cayota, pero en donde predominaba la figura enérgica del Padre Oyazbehere, que era Director de "El Bien", precisamente, en esos tiempos. Este club quedó constituído, y su primera Comisión se formó así: Presidente, Luis A. Pizzorno Scarone; vicepresidente, Hilario Garayalde; tesorero, José Notaroberto; secretarios, Luis Muzio y Jorge R. Bullessich; vocales, Ignacio Arcos Ferrand, S. Morales Herrera, Juan V. Algorta y Antonio Garbarino.

El séptimo club —y voy a abreviar un poco, porque temo ser un poco fastidioso en estas recordaciones— fué el llamado "Unión Católica", de la 9ª Sección, es decir, de Villa Colón. También este club se constituyó por generación espontánea, sin ser propiciado ni presentado, a la aceptación de la Unión Católica, por ningún comité ni por ninguna institución preexis-

tente. Pero fué aceptado de plano, porque el nido donde crecía, era nada menos que el Colegio Pío de Villa Colón.

El octavo club, fué el club "25 de Agosto", de la 19ª Sección. También se constituyó por un grupo de correligionarios de aquella sección, que se presentó directamente al Directorio de la Unión Católica, citándola para asistir a la Asamblea de la inauguración. Y tuvo lugar ésta, eligiendo su primera Comisión de la siguiente manera: Presidente, Carmelo Carvallo Viñole; vice, Enrique Tolosa; secretario, Rodolfo Campos Turreiro; pro-secretario, Rodolfo Vivas; tesorero, Manuel Iglesias; pro-tesorero, Vicente Altieri; vocales, Juan M. Angelou, Antolín M. Urioste, Edmundo Conti, Vicente Ponce de León (hijo). Muchos de estos nombres, cuando yo los pronuncio, para la gente un poco antigua, les dicen muchas cosas, y por eso no resisto la tentación de citarlos.

El noveno club, fué el "Zorrilla de San Martín", de la 4ª y 5ª Secciones, que también se constituyó por convocatoria de un grupo de correligionarios de aquella sección, que se presentaron a la Unión Católica. Se realizó la Asamblea correspondiente —asamblea siempre pública, nunca la organización cívica católica se apartó de las normas enteramente democráticas— y allí se eligió la primera Comisión, en la siguiente forma: Presidente, Francisco J. González; vicepresidente, Antonio Parodi; secretario, Carlos M. García; tesorero, Jaime Rius; vocales, Enrique Rius, Juan F. Compaloniere, Luis Irizar.

El décimo club, fué el "Libertad o Muerte", de la 11ª Sección. Como el club de la 9ª Sección, Villa Colón, el club de la 11ª Sección, pasando la Unión, nació por generación espontánea. Se presentó a la Unión Católica pidiendo autorización para incorporarse a ella, sin ser especialmente patrocinado, pero la sede era nada menos que el Colegio de Manga, y aquí, de paso, quiero subrayar cómo nos ayudaron, desde el primer momento, los centros donde se educaban los alumnos salesianos.

El undécimo club, fué el "Agraciada", de la 14 Sección, también constituído en forma espontánea, y su primera Co-

misión se constituyó así: Presidente, Eleuterio Ramos Varangot; vicepresidente, Román Lezama; tesorero, Pedro A. Bernasconi; secretario 1º, Plácido Juan Vendrell; secretario 2º, Luis Eusserbauer; vocales, Juan A. Firpo, Pedro Baccino, Esteban Formento; secretario 1º, José Julio Balparda; secretario 2º, Antonio A. Crestanello; vocales, Marcos Lezama Muñoz, Antonio Greppo (hijo), Carlos Heuguerot, Angel Banchero.

Estos fueron los clubes que se pudieron organizar antes de las elecciones de 1910. Como ustedes ven, el esfuerzo inicial no alcanzó a dotar de clubes cívicos a todas las secciones de Montevideo. El vacío, fué llenado por Comisiones Especiales, nombradas directamente por el Comité Ejecutivo.

Simultáneamente con este movimiento de organización en la capital, se atendía el movimiento correspondiente al interior, y así nació el club en Durazno, presidido por Francisco Torregrosa, y siendo secretario del mismo don Pedro G. Giordano, cuya disolución se produjo antes de las elecciones de 1910. Y el club de Flores, cuya actividad fué especialmente ejemplar desde la primera hora hasta la última, realizando innúmeras asambleas, de toda especie, con un entusiasmo sin igual, dejando en la historia de la organización cívica católica, el más grato e imborrable recuerdo. A todas esas asambleas, las animaba con su espíritu orgnizador y decidido, el entonces Cura Párroco Presbítero Angel Navea, y a todas esas asambleas, muchas veces preparadas desde la capital, se enviaban inevitablemente sus delegados, perturbándoles, en ciertas ocasiones, jornadas enteras, dedicadas al estudio y a la preparación de sus exámenes, para que fueran a representar la nueva organización en esos pedazos de nuestro querido territorio. El doctor Canzani, recordará cuántas veces yo lo fuí a buscar a la casa, pidiéndole que ejerciera nuestra representación.

Y además de Durazno y de Flores, y de Minas, se obtuvo la organización de clubes seccionales en todas las secciones de Canelones. No voy a repetir la revisación que acabo de hacer dentro de la capital, para no ser demasiado extenso, recomen-

dando, una vez más, la historia de la organización, de la estructura de la acción cívica, que puede leerse con toda exactitud en esta memoria, llamada "El Civismo Católico".

Ello quiere decir, que durante los tres años de organización, 1908, 1909 y 1910, la labor permanente, esforzada e infatigable, pudo crear el cuerpo organizado de una nueva entidad política, venciendo innúmeras dificultades, hasta donde fué posible hacerlo.

Y se acercaba, entonces —pasamos a un segundo punto de la disertación de hoy— el acto electoral de 1910. Las elecciones debían realizarse en noviembre de ese año. Fué un año de grandes perturbaciones de orden político general. Al comienzo del año, el Partido Nacional y el Partido Colorado se disponían a ir a las urnas, sobre la base de una reforma electoral, mejorando el antiguo régimen de mayorías y minorías, pero rechazando las mociones formuladas en la discusión para la implantación del régimen proporcional.

Fué una gran decepción para nuestra obra que, desde el primer momento —la primera palabra de la nueva organización cívica— fué la de pedir la reforma electoral, la representación prooprcional, como lo hemos dicho en las clases anteriores; propaganda continua, que se produjo ante el Parlamento y en asambleas populares y en la prensa y por todos los medios de propaganda posibles. Por dos veces,el Directorio de la Unión Católica, se presentó a las Cámaras, pidiendo y fundando la implantación de la representación proporcional, y al discutirse, en los comienzos del año 1910, la reforma de la ley electoral, se abrigaban esperanzas de que esa solicitud tan justa fuera atendida. Pero se reformó la ley, y la representación proporcional no salió de un propósito.

Entonces se planteó en las altas autoridades de la Unión Católica, en el propio seno del Comité Ejecutivo, la duda de si era conveniente continuar el esfuerzo realizado. Fracasado el propósito de la reforma electoral, cerradas las puertas a los partidos que no eran blanco o colorado, por ministerio de la

ley, para ir al Parlamento, ¿valía la pena continuar con ese esfuerzo? Y aquel optimismo de las primeras horas, fué mermando, y llegaron muchos, que no habían alcanzado a sentirse totalmente dominados por el idealismo de la nueva obra, al desaliento completo.

Preparando, pues, los partidos tradicionales la campaña de ese año, se constituyeron comités, a los cuales, muchos católicos no creyeron del caso negarles su concurso, blancos y colorados, restándoles, por consiguiente, elementos cooperadores de nuestro propio esfuerzo. A tal punto, que una de las crisis graves sufridas en sus comienzos, por la organización cívica, fué esa: el desmembramiento del primitivo Comité Ejecutivo de la Unión Católica. Tres de nuestros más ilustres compañeros, el doctor Hipólito Gallinal, el doctor Jacinto Casaravilla y el doctor Alejandro Gallinal, creyeron del caso incorporarse al movimiento político de su partido, al cual ellos no habían querido renunciar nunca. Y un buen día en vísperas de reunión del Ejecutivo, me entero de que habían aceptado cargos en un comité. Insubordinándome contra canas, siempre respetables —en ese tiempo yo no las tenía—...

(Hilaridad)

—...siendo un joven de veintinueve años, frente a venerables figuras de nuestra causa, yo no sé qué movimiento venido de lo más íntimo, me llevó a decirles: "Esto no es posible; o en la Unión Católica, o en el Partido Nacional".

—Y me decían: "No; es que ya no tiene razón de ser el movimiento de la Unión Católica". "Para mí, sí", les contestaba. "Si muchos opinan como ustedes, quedaré solo y dejaremos. Pero si algunos nos acompañan, seguiremos". Y eso provocó, como es lógico, la renuncia de estos tres buenos compañeros, que tanto nos habían ayudado, dejando un gran vacío en la organización que estaba en sus albores.

Quedaron en el Comité el doctor Lenguas, el doctor Perea, y el doctor Fernández. Había que llenar tres dolorosas vacantes. Nos acompañaron y aceptaron llenar ese vacío, el doctor

Carlos Ferrés, el doctor Antonio J. Harán y don Adolfo Isasa, y el Comité quedó de nuevo completo.

Pero ese año 1910, era verdaderamente fatídico. Partido Colorado y Partido Nacional unidos —entonces no existían tantos sectores como hoy— ilusionados con la reciente reforma electoral, se disponían, decididamente, a concurrir a las urnas, y nos disponíamos nosotros también, que no teníamos entrada por la ley.

Pero ocurrió lo que no se preveía: casi en vísperas de elecciones, un Jefe Político de uno de los departamento fronterizos, Abelardo Márquez, se levanta en armas y provoca una nueva revolución, como las que se habían producido en 1903 y 1904. Era el problema de las urbanas. Se había dividido el país en tantas jefaturas para un partido y tantas para otro, como consecuencia de los pactos celebrados después de 1903 y 1904, entre el Presidente Batlle y Saravia. Y cada jefatura tenía sus fuerzas, que llamaban urbanas. Cuando una fuerza que no era del departamento de Rivera, quiso entrar en él, por disposición de Batlle, Abelardo Márquez, con sus fuerzas urbanas, se levantó en armas, y provocó lo que se llamó una chirinada, porque ni siquiera llegó a ser una revolución.

No lo fué, efectivamente, en el orden militar, pero lo fué en el orden electoral. Porque, acalladas las armas, dominado el movimiento, el Partido Nacional se dividió, la mitad, en abstencionistas, a título de que la chirinada les había impedido organizarse, y la otra mitad, empeñados en concurrir a las urnas. Yo recuerdo perfectamente, las sesiones que se realizaban en la sede del Partido Nacional, en la calle 25 y Treinta y Tres. Algunas muy acaloradas, pero, en definitiva, no habiendo discordia, el Partido Nacional resolvió la abstención.

Entonces, se presentó esta situación curiosa para la organización cívica: frente al Partido Colorado, quedaba como única fuerza política, la acción cívica católica. La posibilidad legal existía de tener representación. Pero fué tal la campaña que se hizo contra la organización cívica, de que aprovechábamos

la situación favorable, que no hubo cosa omitida para decirla. Todo el vocabulario, con todas las sílabas y todas las letras del alfabeto, cayeron sobre nuestra organización cívica. Y los ataques más horrorosos, no venían de afuera —que siempre hay que esperarlos— sino de adentro, con lo que era doblemente dolorosa la situación en que nos encontrábamos.

Pero ni siquiera nos dieron el gusto, porque veinte y tantos días antes de las elecciones, se organizó un Comité, sin partido, que se llamó el Comité de la Unión Liberal-Socialista, y presentó a la Junta Electoral, como lo disponía la ley entonces, una lista encabezada por el doctor Pedro Díaz en representación de los liberales, y en segundo término por el doctor Emilio Frugoni, en representación de los socialistas. Y esa lista, sin clubes, sin organización previa, sin diario, contaba con votos sobrantes —exacta realidad de las cosas— del Partido Colorado, especialmente del club de la 7ª Sección, que dirigía el entonces caudillo de la localidad doctor Pedro Manini Ríos, y obtuvo la minoría necesaria para sacar dos diputados en representación de las fuerzas no coloradas.

En esa situación es donde, según mis recuerdos, he visto más comprometida la iniciativa que surgió en diciembre de 1907. No por las dificultades a vencer, que siempre las conocimos y contemplamos, sino por el género de dificultades: la división entre los que habían iniciado la obra de la organización cívica.

Ustedes me van a permitir leer —aunque sea un poco largo, pero me duele mutilarlo— el manifiesto con que el nuevo Comité integrado, afrontó la realidad de la hora.

Dice así: "Como antes se ha dicho, la Unión Católica, durante el desenvolvimiento de su acción cívica, no creyó indispensable decretar primero, y ante todo, el régimen de su organización, por medio de fórmulas frías y generalmente imprevisoras. Considerando con acierto, que las obras no se crean por la fuerza de las pragmáticas y estatutos escritos, sino por la intensidad de acción y actividad de los hombres, creyó más

conveniente, desde un principio, dejar al Comité Ejecutivo una amplia libertad de acción para el cumplimiento y realización de sus aspiraciones. Por eso el Directorio, en resolución de 11 de diciembre de 1907, se limitó a decretar la organización cívica de los católicos, delegando en el Comité ejecutivo amplias facultades para ello, sin que, en esa oportunidad, ni tampoco después, como lo hemos indicado, creyera necesario reformar o ampliar antes sus estatutos. En cuanto a las facultades del Directorio para tomar una resolución de esa naturaleza, cosa esa que nunca le fué discutida, y sí muchas veces reconocida. Las funciones cívicas de la Unión Católica estaban en las sesiones del 3er. Congreso Católico de 1900. Las resoluciones tomadas en 1905 y 1906 por el Directorio, referentes a la acción cívica, y que por razones extrañas no llegaron entonces a ejecutarse, significaban ya algo más; pues revelaban la capacidad, la competencia y la disposición para encarnar aquel espíritu en la realidad de las cosas, dentro de la Unión Católica constituída. Ese mismo reconocimiento explícito se transparenta en la resolución del Consejo Superior de los Círculos Católicos de Obreros, de 6 de diciembre de 1907, al someter a la Unión Católica su propósito de iniciar la organización cívica. Pero si todos estos antecedentes pudieran dejar en pie alguna duda, la aprobación y bendición expresa del Prelado, que había sido su fundador, en su memorable carta de 16 de diciembre de 1907, y el asentimiento unánime de todos los católicos e instituciones de más prestigio del país, demuestran la legitimidad, y algo más, la oportunidad feliz de la resolución que tomó el Directorio. Para contemplar las nuevas necesidades creadas por la organización cívica, el Directorio se limitó a tomar resoluciones aisladas y generales, a medida que lo creyó conveniente. La carta orgánica general proyectada, no llegó nunca a aprobarse por el Directorio; pero los clubes seccionales tuvieron su Reglamento complementario que les sirvió de norma durante su actuación. No de otro modo procedió el Directorio en la definición de sus rumbos y tendencias. La

Unión Católica no inició su acción al ruido altisonante de programas y manifiestos, con extensas declaraciones de principios. Por el contrario, en su primera circular de 2 de mayo de 1908, se limitó a exponer someramente que no pretendía dar por constituído un nuevo partido político, ni exigir de los ciudadanos afiliados a los partidos tradicionales, el abandono de sus afecciones, porque no había llegado la hora de esas resoluciones radicales, ni eran esas las exigencias de aquellos momentos. La obra que nos proponemos, decía entonces el Comité ejecutivo, no es sólo del momento; es una obra cuyos frutos recogerán tal vez otros; pero se había cumplido siempre un deber superior, no encerrándose los afiliados a nuestro credo, ni en un egoísmo estrecho, ni en una labor oscura, frente a los males que afectan fundamentalmente el porvenir de la República. La obra fué lentamente naciendo y adquiriendo su fisonomía propia, a medida que fueron surgiendo los clubes cívicos seccionales y que los católicos, de todos los campos, se fueron inscribiendo en sus registros. Entonces fué necesario precisar y concretar los rumbos y tendencias; y con tal motivo, unánimemente votada por el Directorio, apareció la circular de 21 de abril de 1910, que representa, en los anales del civismo católico, el primer programa mínimo, la primera modesta bandera de la nueva organización política. Ese documento decía así: «Circular: Aproximándose el período de la lucha electoral en la república, el Directorio cree llegado el momento de hacer públicamente algunas declaraciones acerca de los fines que persigue en su acción cívica, complementando de esa suerte sus anteriores circulares. Como se recordará, a raíz de las elecciones generales de 1907, el Directorio resolvió proceder a la organización cívica de los elementos católicos del país, delegando en el Comité ejecutivo, que acababa de constituirse, las más amplias facultades para llevarla a cabo. Sometida esa iniciativa a la consideración de nuestro inolvidable Arzobispo Monseñor Mariano Soler, este dignísimo Prelado dirigió a la Unión Católica la memorable carta de 16 de diciembre de 1907,

que guardamos como un tesoro, en la que declaraba que "como Prelado y como ciudadano, bendecía y aplaudía tan viril y trascendental resolución", considerando que "los comicios, así como la prensa, eran en la hora presente, la gran esperanza para la santa causa". Simultánemente, el Directorio recibía de casi todos los lugares y centros católicos de la república, las más entusiastas y decididas voces de adhesión, consagrándose de esa manera, como en un espontáneo plesbicito, la resolución acordada. Contando con la aprobación del Prelado y con el estímulo de esas adhesiones, que ofrecían una perspectiva fecunda, la Unión Católica entró de lleno a la acción, con todos los recursos que las circunstancias pusieron a su alcance. Sus primeras atenciones tuvieron que dedicarse forzosamente a la propaganda. La organización cívica de los católicos y su intervención en el movimiento político del país, constituía una verdadera novedad, hasta entonces, en el escenario nacional; de suerte que era necesario comenzar por difundir y sembrar la idea, disponiéndose, al mismo tiempo, a no desperdiciar el fruto, a medida que fuera surgiendo. Con motivo de la apertura de los Registros Cívicos, en los primeros meses de constituído el Comité ejecutivo, fué sometida a la consideración del Directorio, y aprobada, la primera circular de 2 de mayo de 1908, estimulando a los católicos a inscribirse. En aquellos primeros momentos embrionarios, en que la organización cívica era más un generoso propósito que un hecho palpable, la Unión Católica perfiló, sin embargo, su tendencia, declarando que, con la resolución adoptada, se proponía conseguir que los católicas actuaran directamente sobre la marcha de los sucesos, interviniendo en el movimiento político del país, y manifestando al mismo tiempo, que "la acción de nuestros correligionarios debía tender primordialmente a que se consagrase de una vez la verdad del sufragio, por medio de una ley proporcional, a fin de conseguir, por ese medio, una representación legítima y privativa". El Directorio no pretendió, ni se creyó con facultades para dar por constituído un nuevo partido po-

lítico, imponiendo a todos los católicos que se agrupasen en sus filas y dejasen de militar en los partidos tradicionales. Por eso se limitó a aplicar a nuestra situación los consejos e instrucciones del Soberano Pontífice a otros países de condición política semejante, tratando de que todos los católicos propendieran en su actuación pública, al triunfo de sus principios. Pero aquel generoso propósito del Directorio, no tardó en convertirse en una viviente realidad. El 4 de julio de1908, un importante núcleo de católicos de una de las secciones de la capital, pidió autorización para constitur un club cívico católico. El Directorio concedió con vivas simpatías la autorización solicitada, y surgió entonces el primer núcleo del organismo que se deseaba formar. Tras este primer núcleo, surgieron espontánea y sucesivamente otros núcleos, en la misma capital y en los departamentos de Durazno, Flores y Canelones, tendiéndose así lentamente, la red de nuestros centros de actividad democrática. Desde ese momento, la Unión Católica encontró sus más ricas energías en proteger y vigorizar esos clubes cívicos, en cuyas reuniones y asambleas, y poniendose en contacto frecuente con todos esos elementos, pudo apreciarse la espontaneidad y sinceridad con que los católicos acudían al llamado, olvidando unos sus divisas tradicionales, e ingresando muchos otros, nacionales y extranjeros, en las actividades políticas, por primera vez en la vida, ante el solo estímulo de defender su religión y su bandera. Es preciso declararlo con toda justicia. Los frutos de esta campaña, han sobrepasado en mucho a las presunciones más halagüeñas de los primeros instantes; y ese resultado se ha obtenido, no tanto por efecto de la labor que aún puede producir mucho más, sino por la adhesión espontánea del numeroso elemento católico, alejado en gran parte de la política, falto de estímulos para actuar con entusiasmo. La legislación electoral, que sólo concede representación a dos partidos, ha sido siempre una rémora en este sentido. La Unión Católica pesó esa dificultad, y no vaciló, no obstante, en emprender su marcha. Pero convencida una vez

más, de la eficacia creciente de su acción se presentó al Cuerpo Legislativo, reclamando una amplia reforma de las leyes vigentes, que tarde o temprano se producirá, porque ese vital problema está sobre el tapete, y no podrá resolverse definitivamente mientras no se dé justa satisfacción a esa legítima pretensión nacional. En su primera circular afirmaba la Unión Católica que la obra que se proponía no era una obra del momento, sino una iniciativa cuyos frutos era preciso recoger lentamente; que su principal deseo era estimular a sus correligionarios " al cumplimiento de un deber superior, no encerrándose, ni en un egoísmo estrecho, ni en una labor oscura, frente a los males que afectan fundamentalmente el porvenir de la república". No es, pues, el éxito inmediato lo que ha debido, ni debe halagarnos, como no debe desalentarnos tampoco el construste. Una causa que aporta al civismo nacional una bandera superior y eterna como la nuestra, y que funda su fuerza y virtud y fuerza moral de cada uno de los numerosos servidores que la han comprendido y la han abrazado ya con entusiasmo, puede laborar sin descanso y esperar, los ojos puestos en la serenidad de la consciencia, que el rocío del cielo haga fructificar y bendiga el fruto suspirado. Todo lo que puede exigirse al Directorio, en tales condiciones, es que procediendo con una firmeza y discreción insospechable trate de imprimir a esa acción patriótica una dirección prudente y acertada, procurando desenvolver y consolidar la tendencia inicial, a medida que las circunstancias lo aconsejen, para que esa obra, que congrega ya gran parte de nuestras mejores energías, lejos de detenerse, siga su marcha progresiva, acortando así día a día, el advenimiento de tiempos más seguros y prósperos para la religión y la patria. Debemos estar persuadidos, cada vez más, de que con esta campaña de regeneración política, prestamos un grandísimo y doble servicio a nuestro país. El programa que nos guía, no es necesario desenvolverlo, porque está condensado en nuestro sólo nombre de católicos, y en nuestra firme

resolución de propender, por los medios legítimos, al bienestar moral y material del pueblo de la República. El principio que nos congrega, no necesita enmascararse para reclamar un puesto en el campo de las actividades democráticas; porque, como ningún otro, puede enorgullecerse, a justo título, no sólo de haber mecido en la cuna a la civilización del mundo cristiano, sino de llevar en su seno, como fecundidad perenne e inagotable, la savia que ha de nutrir constantemente todos los progresos morales y materiales de las sociedades modernas. A la corriente anticristiana que se ha desencadenado desde la altura, contra nuestros ideales, es necesario oponer la valla de nuestra actividad y de nuestra organización, en todos los terrenos, y especialmente en el del sufragio, para contrarrestar los ataques que se nos dirigen, hiriendo nuestros intereses con leyes hostiles y contrarias al bien moral y material que deseamos a nuestra patria. La indolencia, que nos ha traído indefensos al punto en que nos encontramos, comienza a disiparse. Ya no son pocos los que acuden dispuestos a servir con entusiasmo esta causa, nacional por excelencia, de cuyo desenvolvimiento firme y constante, sólo puede esperar la República frutos de paz, de orden y de regeneración social y política. A la luz de estas consideraciones, incumbe al Directorio exponer ahora sus tendencias, a esta altura de nuestro desenvolvimiento, para esclarecer algunas dudas que podrían perjudicar a la noble causa que defendemos, e imprimir rumbos definidos a los núcleos que la acción y la propaganda han agrupado a su alrededor; sin perjuicio de que estas manifestaciones puedan ser a su vez complementadas mañana, a medida que las circunstancias lo exijan. Cumpliendo pues, con ese deber, el Directorio viene a hacer, después de maduro estudio y consulta, las siguientes declaraciones a las que se deberá ajustar fielmente el desarrollo de sus actividades cívicas.

1) El Directorio ratifica y conforma la obra de la organización cívica de los católicos, por considerarla una gran espe-

ranza para la religión y la patria, y entiende que, de hecho, la agrupación de ciudadanos incorporados, en la capital y en algunos departamentos, a los clubes cívicos de la Unión Católica del Uruguay, constituye un organismo político, independiente de cualquier otro partido, y suficientemente definido, para que los católicos puedan ejercer, como tales, sus derechos y actuar en los comicios, en defensa de sus intereses religiosos y sociales. En consecuencia, los que se alisten en las filas de esta organización cívica, no podrán actuar simultáneamente en otro partido y deben estar dispuestos a secundar, con toda disciplina, la marcha que les indiquen nuestras autoridades.

II) La Unión Católica, como organización ciudadana, reclama para sí la responsabilidad exclusiva de todos sus actos. Su organización, de carácter exclusivamente civil, no se confunda con la Iglesia, formada por la comunión de todos los fieles, de cualquier edad, sexo y condición, con sus Prelados y el Papa; ni siquiera con otros organismos de carácter religioso o social a que puedan extender sus actividades los católicos.

III) La Unión Católica declara que su acción se desarrollará dentro del orden y de la legalidad constituída, propendiendo por los medios legítimos y por una constante propaganda a que todos los católicos, de acuerdo con las instrucciones reiteradas del Pontífice, tomen participación activa en las luchas pacíficas del comicio para defender, de esa suerte, sus sagrados intereses.

IV) La Unión Católica, mientras no se modifique el régimen electoral vigente y dada la variedad de circunstancias en que se encuentra cada departamento, fija esta regla de conducta para el período eleccionario: si las circunstancias permiten votar una lista propia, así debe hacerse; si esto no fuera posible, ni tampoco se pudiera votar, en unión con otros grupos, una lista mixta, la Unión Católica deberá tender en el comicio, con abnegación y disciplina, al triunfo de la lista que mejor consulte nuestros intereses, si así conviene, lo que se determinará en cada caso. Después de todas estas claras mani-

festaciones, que responden a las necesidades presentes, el Directorio espera merecer de todos sus afiliados la más absoluta confianza, y cree tener el derecho de exigirles una cooperación decidida, sin vacilaciones, ni temores, porque sólo de esa manera, nuestra obra servirá a la causa. Puesta nuestra confianza en Dios, que bendecirá nuestra labor, levantamos nuestros corazones de ciudadanos y de creyentes, sin otra aspiración que la conciencia de haber cumplido nuestro deber, en estas horas solemnes para la patria. Montevideo, octubre 21 de 1910. Joaquin Secco Illa, presidente; Luis Pedro Lenguas, vice presidente; Miguel Perea, Antonio Harán Carlos Ferrés, Adolfo Isasa, vocales; Elbio Fernández, secretario ".

Y así quedaron establecidas, antes de los comicios, bases fundamentales, que todavía subsisten, en la acción cívica:

1º Su independencia frente a los demás partidos —y emplearé la palabra del día— la incompatibilidad de actuar en la acción cívica a la vez en otro partido distinto, cualquiera que él sea.

2º La acción cívica, asume toda la responsabilidad de sus actos, sin pretender confundir, jamás, con ella, los intereses y los destinos de la Iglesia o de cualquier otra organización católica de destinos y de fines diferentes. Ella es la responsable de sus actuaciones.

3º La acción cívica es un partido de orden progresista y legalista; no es un partido revolucionario. Por consiguiente repudia todo otro régimen que no sea el progresivo convencimiento y la progresiva educación cívica de los ciudadanos.

4º La acción cívica es un partido desinteresado; no aspira incondicionalmente a los puestos, sino al bien del país. Si puede llevar a sus elementos para que defiendan esos intereses por los cuales lucha, es su objetivo principal. Pero no hará, jamás, cuestión de sacrificar al puesto los intereses generales que pretende conquistar.

Bases fundamentales que la Unión Cívica ha seguido fielmente y seguirá, seguramente, en todo el curso de su vida.

En las próximas lecciones, hablaremos de las elecciones de 1910.

He terminado.

(Prolongados aplausos.)

CUARTA CLASE

QUEDAMOS EN LA ULTIMA CLASE, en las vísperas de las elecciones de diciembre de 1910. Ya hicimos notar que el conjunto de circunstancias que se producían, en esa época, para la acción cívica de los católicos, no podía ser más desfavorable. Desde luego, recordamos que, a principios de año, 1910, con motivo del recrudecimiento del fervor partidario, se produjo una gran campaña preparando las elecciones de ese año, favorecida por una reforma de la ley electoral, reforma que abrió las puertas al partido de la minoría, que era el Partido Nacional, pero que no consagró la representación proporcional, reiteradamente solicitada por la Unión Católica.

Ese recrudecimiento del fervor partidista, repercutió en las filas de la Unión Católica, en la acción cívica dentro de la Unión Católica, produciendo, como recordamos, el alejamiento del Comité, de tres ilustres compatriotas, que se separaron de la acción cívica iniciada en 1907, para actuar en un comité de propaganda electoral del Partido Nacional, del cual ellos nunca habían creído separarse. Pero como la Unión Católica tenía ya organizados sus propios organismos, y ya había anunciado su propósito de concurrir con listas propias a las próximas elecciones, la situación de implicancia —diremos la palabra de actualidad— se produjo en una forma cruda, y la solución consistió en el retiro de esos ilustres amigos y correligionarios, del Comité Ejecutivo de la Unión Católica, lo que no dejó de producir, evidentemente, una intensa conmoción en filas. El arrastre que por su prestigio, por sus condiciones, era de esperarse,

se produjo inevitablemente, y muchos elementos de las filas, se separaron de la acción patrocinada por la Unión Católica.

A pesar de ese primer contraste del año de elecciones, la Unión Católica consideró que debía seguir adelante, cumpliendo los propósitos fundamentalmente que se había trazado desde el primer instante. Puede considerarse hoy, a lo lejos, como uno de los momentos críticos en esa etapa genésica de la acción cívica, porque no hubiera sido difícil que el desaliento, amparándose de muchos, hubiera determinado la clausura de todo género de esfuerzos en favor de esa alta y noble idea.

Otra circunstancia desfavorable que se produjo, en ese año de elecciones, fué la revuelta de noviembre, de Abelardo Márquez, de la que también hice referencia en pocas palabras, remitiéndome al hecho histórico. Hasta ese instante, el Partido Colorado Independiente, que no estaba en el Gobierno y el Partido Nacional entonces totalmente integrado, eran decididos partidarios de la concurrencia a las urnas, y esa opinión generalizada, se notaba no solamente en los órganos partidarios, sino en órganos neutrales, por ejemplo, en "El Siglo", que hacía una gran campaña en el sentido de la concurrencia a las urnas.

Pero en el mes de noviembre, con motivo de una disposición del Presidente Batlle, de colocar un cuerpo de las fuerzas nacionales en el departamento de Rivera, el feudo —que así se le llamaba entonces— de Rivera, se consideró lesionado en su jurisdicción territorial, y Abelardo Márquez se levantó con las fuerzas de que disponía provocando un conato de revolución. La revolución, o el conato de revolución, mejor dicho, duró muy poco tiempo. No alcanzó a durar quince días. Pero el trastorno importante, no fué en el orden militar, sino en el orden cívico.

A raíz de sofocado el movimiento, los partidos cambiaron de actitud, y gran parte del Partido Colorado que se llamaba "autónomo", declaró su abstención y la totalidad del Partido

Nacional, venciendo las exhortaciones de su Directorio, se declaró también por la abstención.

Se planteó el problema en el Comité de la Unión Católica. Hasta ese momento, como era lógico, como era consecuencia inevitable de todos los antecedentes, la Unión Católica luchaba y trabajaba por la concurrencia a las urnas. Pero, producido ese cambio de frente en los grandes partidos tradicionales, ¿qué hacía la Unión Católica?

El Directorio estudió el problema y resolvió mantener su actitud de concurrir a las urnas. Los hechos que habían ocurrido, eran completamente ajenos a los motivos que determinaron su organización, y aún a los motivos circunstanciales, puesto que no dependían de ella. Su propósito había sido organizar una fuerza cívica nueva, una fuerza cívica compuesta de católicos. Ni el principio ni el hecho de la revolución o, por mejor decir, conato de revolución, de noviembre, había afectado para nada a los componentes de esa entidad y, por consecuencia, mantuvieron su concurrencia. Después de consultar a todos los clubes cívicos, a todos los centros cívicos organizados, pasó una circular, que no les voy a leer porque es muy extensa, y nos llevaría mucho tiempo, con fecha 7 de noviembre de 1910.

Decidida la concurrencia a las urnas, la comunicó a todo el electorado, precisando los rumbos, y con la aceptación previa de todos los organismos cívicos constituídos, en una circular de noviembre 26, en vísperas electorales. " Ahora, como antes de los enunciados sucesos " —decía— " los cívicos católicos que comparezcan a las urnas, tienen que descontar de antemano la concurrencia inveterada del fraude oficial, elevado al rango de eventos previstos y normales en nuestras prácticas electorales, con que se recompone periódicamente el aparente andamiaje republicano. Ahora, como antes de la última y breve conmoción, saben perfectamente los católicos, y todo el país, que por compromisos impuestos desde el poder, tan fieles y desdorosos antes, como después de su documentación escrita, está asegu-

rado el triunfo presidencial del señor Batlle y Ordóñez, de quien siempre nos hemos defendido porque es la encarnación de injurias y violentas persecuciones contra nuestra causa. Para concluír, por un camino progresivo, con todas estas anormalidades; para ponernos en condiciones de defender, en todo lo posible, nuestros ideales, que encarnan los intereses superiores de la sociedad; para tratar de modificar el ambiente político de nuestra patria, abriendo otros horizontes y otros caminos a la expansión de la actividad ciudadana; para cumplir, en fin, también nosotros, con el deber de la acción que nos impone nuestro patriotismo y nuestra fe; para todo ello precisamente es que nos hemos constituído y organizado, imprimiendo a la Unión Católica el carácter de una entidad política activa e independiente. Cualesquiera que sean, por consiguiente, las condiciones y dificultades externas, y las impresiones sentimentales del ambiente en que va a desarrollarse la acción, nuestra conducta no puede obedecer a otros móviles que a los dictados serenos de la razón; y un deber de consecuencia con nuestros principios nos obliga a llevar a término los propósitos iniciales, no habiendo imposibilidad material ".

Así, con esta firmeza, encaró el Comité Ejecutivo el grave problema de la concurrencia a las urnas, de su concurrencia al primer acto electoral. La trascendencia de esa determinación, sólo ahora, volviendo los ojos al pasado, puede apreciarse. Si el Comité Ejecutivo de la Unión Católica, en 1910, pasadas las dificultades, algunas de ellas extraordinarias, las enormes resistencias a vencer, hubiera vacilado en su acción, hubiera suspendido la concurrencia a las urnas, no creo aventurado decir que la acción cívica, hoy, no existiría; no se habría producido el Cuarto Congreso; no se habría producido la creación de la Unión Cívica, cuya prosperidad hoy podemos apreciar.

Es por eso que junto con la resolución de noviembre de 1907, que tantas veces hemos mencionado y las de diciembre de 1910 —la concurrencia a las urnas en esa época— pueden ser

consideradas como las dos fechas iniciales de la acción cívica católica.

Resuelta la concurrencia a las urnas, había que pensar en la formación de listas. Como toda esa primera etapa que abarca de 1907 a 1910, fué una etapa dentro de los moldes de la Unión Católica —creación no especializada para la acción cívica— no existían reglas para aplicarse en el caso. Fué necesario pensar en el organismo que debía formar las listas. A imitación de los estatutos de los partidos tradicionales, se pensó en congresos electorales, no previstos, repito, dentro del organismo de la Unión Católica. Se consultó a todos los organismos cívicos, es decir, los clubes cívicos, las Comisiones Departamentales, cuál era su pensamiento, y por las resultancias de esa especie de plesbicito se resolvió crear congresos electorales en cada departamento. Y vean ustedes qué espíritu profundamente democrático digno de recalcarse en la hora, ha inspirado siempre los actos políticos de la acción cívica. Jamás por vía autoritaria o de mando; siempre por la vía natural y lógica, de una previa consulta y de un asentimiento expreso de sus integrantes y componentes. Y, efectivamente, obtenido ese asentimiento de todos los organismos, se convocaron congresos electores en tres departamentos, que era donde la Unión Católica tenía organizados los elementos cívicamente: en Canelones, Flores y Montevideo.

Voy a dar una ligera reseña de esos congresos.

El Congreso de Canelones, se reunió el 16 de octubre, con representantes de todos los clubes cívicos del departamento de Canelones, y, como consecuencia de la reunión, en Asamblea plena, proclamó la lista que integraban como primeros titulares el doctor Elbio Fernández y el Presbítero Marcial Pérez, para los cargos de representantes, y que completó con todos los necesarios para llenar los cargos de la Junta Económica-Administrativa y de la Junta Electoral, que eran entonces los organismos elegidos en cada departamento.

El Congreso de Flores, se reunió el 4 de diciembre, también con delegados de todos las secciones del departamento, y proclamó titulares al doctor Joaquín Secco Illa y al doctor Rafael Gallinal, conjuntamente con todos los demás cargos departamentales y electorales.

El Congreso de Montevideo, tuvo tres sesiones, en los días 3, 7 y 8 de diciembre, y proclamó primer titular al doctor Juan Zorrilla de San Martín, segundo al doctor Miguel Perea, tercero al doctor Luis Pedro Lenguas, conjuntamente con los otros cargos elegibles. El primer titular para representante —doctor Zorrilla de San Martín— fué votado por aclamación, y todos los demás, por completa unanimidad. El doctor Zorrilla de San Martín contestó a su proclamación, con la siguiente carta, digna de ser transcripta, como ha sido, en este libro "El Cívismo Católico". Yo les ruego que la lean, y en este momento, me limitaré a leer, por falta de tiempo, el párrafo final.

Dice así:... "Nada más simpático, en la acción política iniciada, que la discreción con que se ha mirado la actitud de los católicos que discrepan con nuestro criterio práctico. La Unión Católica del Uruguay no es la Iglesia Católica. Esta es la comunidad de todos los fieles cristianos cuya cabeza es el Papa, y en cuyo seno está la salvación; aquélla es un partido político librado a la controversia de los hombres. Es, pues, el caso de aplicar, como se ha aplicado, la enseñanza del grande Obispo de Hipona: "In necesaius unitas; in dubüs libertas; in omnibus charitas". Unidad en lo esencial; libertad en lo dudoso; caridad en todo. Y marchemos —esto es lo que yo les quería leer— hacia adelante. Vamos a las urnas los que debemos ir, pocos o muchos. Será una buena acción, una noble acción. El día llegará en que todos estaremos unidos también en lo dudoso, a la sombra de la libertad; pero yo puedo anunciar a los valientes obreros del presente, a los de la hora prima, a los que encienden hoy su lámpara en las tinieblas matinales, yo puedo anunciarles una grande alegría para cuando, salido el sol, abracen, en la viña paterna, a los buenos obreros de la

hora nona, que jamás juzgaremos culpables por haberse desorientado en las tinieblas. Después de expresadas estas ideas, señor Presidente, que la proclamación de mi candidatura me hizo juzgar indispensables, me vuelvo a la silenciosa ciudad de los libros en que habito solo, de tiempo atrás, donde espero ser más útil a mi país que envuelto en el torbellino. Correligionario suyo y amigo ex todo corde. Juan Zorrilla de San Martín ".

Y llegó la jornada esperada: el 18 de diciembre de 1910. No es descriptible las muchísimas emociones que en muchos corazones deben haber anidado en ese día, desde la primera hasta la última hora.

La victoria, no era el premio de nuestro esfuerzo; requería mucho más que el esfuerzo de tres años, desde el 7 hasta el 10, y el esfuerzo de unos pocos, los que votaron entonces, para lograr su triunfo definitivo. Esa victoria, tenía que exigir esfuerzos permantes, todavía de muchos años, para los católicos del Uruguay.

El resultado esquemático en cifras, fué el siguiente, y se las quiero dar comparativas, para que no crean que eran tan desastrosas. Los votos colorados en el departamento de Montevideo, fueron 7.800. No tantos como hoy. En proporción, los votos cívicos fueron 351. Los votos colorados en el departamento de Canelones, fueron 2.500; los votos de la Unión Católica, fueron 118. Los votos colorados en el departamento de Flores, fueron 267; los votos de la Unión Católica fueron 88. Las cifras escuetas y aisladas, nos podrían parecer ridículas — sería la expresión. Podría ser lo que uno de los nuestros calificó " un gesto quijotesco de un grupo de católicos del Uruguay ". No; ya ven ustedes que si en la misma proporción hubiera continuado el crecimiento, la Unión Cívica sería hoy una fuerza considerable.

Después de la elección, hubo una reunión, excepcionalísima, en el Club Católico. Todos fueron a verter, dentro de

aquellos muros ancianos, el caudal de sus impresiones. Voy a leer la crónica publicada entonces en "El Bien".

Decía así: "Para cambiar impresiones y recoger enseñanzas y para estrecharse las manos después de la acción, el Directorio convocó a una reunión en el Club Católico, el 23 de diciembre, a los vencidos. La concurrencia excedió toda previsión, estando la sala completamente repleta. Es posible anotar como dato importante, que se llevó a cabo la reunión más numerosa de cuantas han tenido lugar hasta hoy; lo que revela el persistente entusiasmo de los correligionarios, que se orientan con nuevos bríos en la obra de interés común. Abrió el acto el Dr. Secco Illa, con un vibrante y patriótico discurso. La firmeza decidida del Comité Ejecutivo, sometida a la invariable norma de acción que se propuso, fué proclamada, entre aplausos, por el Presidente de la Unión Católica del Uruguay. Dejó constancia de la satisfacción del Comité Ejecutivo al ver cumplido ampliamente el propósito de la nueva orientación, declarada desde 1907, y alimentado con constancia y entusiasmo, en tres años de esfuerzo y organización cívica. Jamás se pensó en el éxito: la superioridad de la obra estaba precisamente en no contarlo entre las posibilidades inmediatas. Constituír la obra cívica, era más valioso que obtener bancas en las Cámaras. La palabra franca, levantada, llena de sincera firmeza del doctor Secco Illa; las promesas afirmadas de nueva e invariable labor; las declaraciones de confianza en la obra iniciada, merecieron decididos aplausos de la concurrencia, que tributaba con ellos una inequívoca manifestación de adhesión al distinguido orador. Luego se recogieron las opiniones de los presentes sobre el movimiento cívico. Todos abundaron en sensatas consideraciones, resultando del intercambio de opiniones una serie de medidas de carácter práctico, que condensó al fin el señor Presidente del Directorio. El acto fué clausurado a pedido de la concurrencia por el doctor Zorrilla de San Martín. El orador improvisó admirablemente. Señaló el verdadero éxito consagrado por las urnas del domingo, que ha sido su esperanza

de treinta años de acción católica y la urgencia de llevar a la vida pública el concurso católico, en las múltiples esferas de la disciplina cívica. Una interminable salva de aplausos coronó las admirables palabras del doctor Zorrilla, premio invariable a sus párrafos sinceros y elocuentes. La Asamblea se disolvió vivando a la obra cívica, al Prelado, al doctor Secco Illa y al doctor Zorrilla de San Martín ".

Y así terminó aquella jornada memorable. Las palpitaciones de esa jornada, quedaron flotando en el ambiente largo tiempo.

Fuera de toda resolución oficial, se pronunciaban, en un sentido o en otro, opiniones distintas. Había una poderosa tendencia en el sentido de dar por concluída la nueva obra que había iniciado el catolicismo en el Uruguay. Esa tendencia, inevitablemente arraigada en los partidos tradicionales, subsiste y subsistirá toda la vida, mientras no pueda ser, como no debe ser, dogmática la adhesión de los católicos a un partido político determinado. También influía poderosamente la enorme dificultad de implantar, y no tanto ahora como era entonces, la idea de un nuevo partido político en la escena cívica del Uruguay. La gente lo creía imposible; miraban, acaso, aquel episodio, como una aventura más o menos quijotesca, pero que no tendría constancia suficiente como para prosperar. Y todo ello, contribuía a formar ambiente en el sentido de dar por terminada la acción. En el propio Directorio de la Unión Católica, las opiniones estaban divididas, no así en el seno del Comité Ejecutivo, cuyos integrantes resolvieron firmemente perdurar en la obra y en el esfuerzo. Pero, precisamente, para completar el ambiente, había que tomar alguna resolución. ¿Cuál? La resolución que el 24 de mayo de 1911, tomó el Directorio, y que fué la siguiente: " Procédase a la organización integral de la acción católica en los terrenos de propaganda social, cívica y económica; a cuyo efecto se designa a los señores doctores Perea y Rius para que, a la brevedad posible, presenten

un plan completo de dicha reorganización; debiendo concretarse entre tanto, la acción del Directorio, exclusivamente, a lo que demanden las necesidades de la causa en la hora actual, quedando en suspenso toda otra resolución anterior a la presente; 2º Mientras no se determine la forma definitiva de la organización de los elementos cívicos católicos, los clubes cívicos existentes quedarán bajo la dependencia del Comité Ejecutivo ".

El espíritu transaccional de esta resolución, aparece bien de manifiesto. Entre la tendencia de liquidar completamente la acción entonces iniciada en materia electoral y la otra tendencia predominante hasta entonces, surgió esta fórmula de transacción. Se suspendieron los trabajos cívicos del Directorio, mientras se procedía a la reorganización, incluso, de la acción cívica. Entre tanto, todos los organismos subsistirían bajo la dependencia directa del Comité Ejecutivo.

Transacción que, si se quiere, determinó la primer victoria, porque después de la prueba, después de pesadas todas las razones en pro y en contra, de contemplados todos los sentidos del movimiento, en un sentido o en otro, favorable u hostil, el Directorio determinó que se procediera a la forma de organización, entre otras, de la acción cívica, y que no se extinguieran los organismos existentes, de carácter netamente cívico, de la acción católica.

La Comisión designada, compuesta por el doctor Perea y por el doctor Rius, no era otra cosa que la representación de las dos tendencias. El doctor Perea, representante de la acción política sostenida por el Comité Ejecutico, el doctor Rius, representante de los católicos, actuando en partidos tradicionales, que habían permanecido ajenos a ese género de acción política. Su largo informe, concluyó proponiendo como solución la desaparición de la vieja Unión Católica —esa de que tanto hemos hablado en estas clases— creada en 1889. Su disgregación en tres uniones: la Unión Social, la Unión Económica y la Unión Cívica, molde tomado de lo que entonces estaba en el

ambiente porque, en Italia, Su Santidad Pío X acababa de darles, a los católicos italianos, esa forma de organización, en una reciente Encíclica: " Il fermo propósito ".

Era famosa, no solamente porque dió las normas para organizar a los católicos italianos, sino, sobre todo, porque levantó en parte el "nom-posumus" de los tiempos de Pío Nono, por el cual los católicos italianos no podían cooperar, como tales, en la organización de las entidades gubernativas del Estado italiano. Pío X levantó ese veto; suspendió el " nom-posumus " y apareció para los italianos la nueva organización de las tres uniones: social, económica y electoral.

Nosotros hemos tenido siempre fortuna, porque hasta en eso, colocamos nuestra nueva organización, en un molde emanado, nada menos, que de la Sede Pontificia.

El informe de los doctores Perea y Rius,, fué estudiado por el Directorio de la Unión Católica, y después de una larga discusión, fué definitivamente aprobado. Pero como el Directorio de la Unión Católica no tenía autoridad por sí para declarar extinguida la Unión Católica, y crear nuevas organizaciones laicas, se creyó en la necesidad de establecerlo en un nuevo Congreso, y pedirle al Prelado que autorizara la convocatoria del Cuarto Congreso Católico. En una nota que se pasó, en el mes de octubre de 1911, se pedía dicha autorización. Monseñor Isasa, que gobernaba entonces la provincia eclesiástica del Uruguay, dió la autorización correspondiente, y en virtud de ella, el Directorio de la Unión Católica convocó el Cuarto Congreso Católico, que tuvo lugar en los días 5, 6, 7 y 8 de noviembre de 1911.

Las actas y documentos relativos al cuarto Congreso Católico, nunca han sido publicados, a pesar de haber sido varias veces intentado el hacerlo. Yo tengo aquí, no el original, que debe estar en los archivos de la vieja Unión Católica, pero sí una copia exacta de todos los antecedentes. Aunque se trate de un documento antiguo, me ha parecido siempre necesario conocerlo y publicarlo. Probablemente, algún día se

hará. Es muy interesante, porque allí se vierte el estado de espíritu de la causa católica, no de la acción cívica, sino total, en un momento determinado de nuestra historia.

A ese Congreso, el más numeroso, el más importante de todos, concurrió la representación de toda la causa del país, no sólo de las parroquias, sino de todo género de instituciones. Sus asistentes, llenaban extraordinariamente la sala del Club Católico. En ese Congreso, se trataron interesantes proyectos y muy serios problemas. A nosotros no nos interesa, bajo nuestro aspecto, sino exclusivamente el de la Unión Cívica.

La obra, en cierto modo, fuera de normas, que había realizado la vieja Unión Católica hasta entonces, fué aclamada y aprobada. Y nació, con el voto de toda la causa así representada, la nueva obra; la Unión Cívica del Uruguay.

La Unión Cívica, pues, no representa la idea de un grupo de católicos ciudadanos que un buen día se reúnen, proclaman una aspiración, resuelven prestarle su concurso y constituír un núcleo de acción, como pueden, con toda legitimidad, hacerlo, y así podía haber sucedido. La Unión Cívica, nació como una obra directamente de la causa católica, desde la cuna más autorizada, que era un Congreso general, y no solamente con autorización, sino algo más: con un mandato de la causa, que no puede renunciar.

Por eso, cuando en el fervor de las contiendas electorales, aparece algún católico, en tal o cual partido, lleno de generosidad para nuestra causa —lástima que sea solamente entonces— y nos achaca que usurpamos la representación de una causa, es y sería siempre fácil contestarle y mostrarle cuál es nuestra patente de origen. Lo hacemos como un mandato, que nos ha dado la causa por su representación más autorizada, que fué el cuarto Congreso. Lo hacemos siguiendo una trayectoria bien ilustre, de gran sacrificio, iniciada antes del cuarto Congreso, que manteníamos a pesar de haber pasado por las más dolorosas e ingratas de las pruebas, como han sido las

derrotas sufridas. Por lo menos, si no merecemos el concurso, me parece que la obra cívica se ha granjeado, muy merecidamente, el respeto y la admiración.

—En el cuarto Congreso, la Unión Cívica quedó constituída. Ahí termina su primera etapa.

La acción cívica, iniciada como una nueva acción por la Unión Católica, tan lealmente servida desde que se aprobó la idea hasta que se puso a prueba, en los años que hemos examinado, quedó completamente consagrada como tal, como organismo político precisamente declarado, en ese cuarto Congreso, con los estatutos que él mismo le votó. Pero estos estatutos, verdaderos estatutos, verdadera base de la obra, no eran más que los lineamientos fundamentales de la corporación política que entonces se creaba. El cuarto Congreso Católico, le dió también a la Unión Cívica, su primer Directorio, encargándole, a él, la misión de establecer su carta orgánica y la definición de su programa de principios. Esa obra es posterior al cuarto Congreso.

En uso de esas propias facultades, la Unión Cívica, en el año 1912, es decir, al año siguiente, se reunió para votar su carta orgánica y su programa de principios, en su primera Convención.

Todo esto, será objeto de análisis en la próxima clase: estudio y labor preparatoria, labor de la Convención de la Unión Cívica de 1912.

He terminado.

(Prolongados aplausos .)

QUINTA CLASE

EN LA CLASE ANTERIOR, hicimos referencia al IV Congreso Católico de 1911, y anunciamos que en la clase de hoy, pasaríamos a tratar los trabajos preliminares a la Convención primera de la Unión Cívica, de 1912. Me van a permitir que altere un poco el programa, volviendo hacia atrás, es decir, al Congreso Católico de 1911. Como se trata de un acto trascendental en la historia de la causa católica, no solamente de la Unión Cívica, y sus actas no han sido publicadas, me parece oportuno hacerlas conocer, si no en detalle, por lo menos en lo sustancial, con motivo de estas clases, a los católicos en general.

Debo empezar por destacar la trascendencia que las resoluciones del IV Congreso tuvieron en la causa católica. En lo que se refiere a nuestra acción cívica, particularmente, las tienen de una manera señalada.

Cuando después del tercer Congreso Católico de 1900, el Directorio de la Unión Católica resolvió iniciar la acción cívica de los católicos, lo hizo como entidad representativa, la más autorizada, del laicato católico, ya que en el seno del Directorio de la Unión Católica, tenían su delegación todas las instituciones católicas de cierta importancia, de suerte que podía considerarse el Senado de la causa. Pero no estaba expresamente prevista, entonces, en los estatutos de la Unión Católica, la acción política. La acción política fluía como un derivado lógico de otras disposiciones, como una tendencia de las manifestaciones colectivas del laicato católico; pero no estaba prevista, de un modo expreso, la acción política.

Por eso, en la primera etapa de que tanto hemos hablado, de 1907 a 1910, o sea desde que se dictó la resolución organizando cívicamente al laicato católico, hasta las primeras elecciones a que éste concurrió con lema propio, durante esa primera etapa, mucho se discutió si esa actitud era legítima o no. Se atribuía hasta a un abuso, el haberla encauzado en el sentido político. Claro está que objecciones nunca faltaban; que muchas de ellas no estaban inspiradas tan sólo en el santo celo de la legitimidad, sino en otras pasiones que, sobre todo en materia electoral y política, tan conocidas son en nuestro país. De todos los sectores —no me referiré exclusivamente al sector nacionalista— aún del sector colorado. Habían muchos católicos nacionalistas, acaso en su mayoría, por su figuración y por su actuación en las obras de la causa, que parecían imprimrle un tinte definidamente partidario —nacionalista— a esa resistencia a la organización cívica. Pero también habían otros, de gran representación en las filas coloradas, que igualmente resistían la iniciación de la obra cívica, siempre amparándose en la razón de que la Unión Católica no se había creado para organizar a los católicos cívicamente.

Repito que eso resultaba de todos los antecedentes; todas las diversas citas que yo hice, desde el primer Congreso de 1889, eran bien expresivas en ese sentido; que la vieja Unión Católica existía para organizar a los católicos aún en el terreno político, para obrar públicamente, en todos los aspectos de su acción exterior, en defensa de la religión. "No estaban limitados", decíamos nosotros; "no están expresados concreta y definidamente", decían ellos. Y esa duda siempre existió.

De modo, pues, que en ese primer período, en esa primera etapa, de 1907 a 1910, la legitimidad de la acción cívica era discutida. Claro está que los que actuábamos en ella, teníamos la conciencia totalmente tranquila. Primera razón: la de que había sido aprobada y consagrada por disposición de los Prelados, que habían aplaudido, y hasta impulsado en cierto sen-

tido, ese nuevo plano de acción. Segunda razón: que nadie había hecho una oposición definida y formal, sino, acaso, una mera resistencia pasiva a colaborar en ella, como efectivamente había sucedido. Por eso la obra, aunque con grandes dificultades, se llevó adelante hasta el período electoral de 1910.

Pero en ese instante, los resistentes a la prosecución de la acción cívica entre los católicos, se encontraron con un gran factor de colaboración, que fué el éxito negativo que se obtuvo en aquellas elecciones a que me he referido. Creó esa situación, un momento crítico para la prosecución de la idea, de cuyo momento podía resultar o el abandono de la iniciativa o la consagración definitiva. Lealmente, nos pareció que el asunto había que plantearlo de una manera clara. Pero que nadie tenía autoridad, dentro del laicato, si no un Congreso, para definirlo de una vez.

Entonces, después de las elecciones de diciembre de 1910, comenzó el trabajo de elaboración del IV Congreso Católico, que era la autoridad máxima de nuestra causa, capaz de definir el problema.

Si fastidiosos y enojosos habían sido los trabajos de la preparación de las elecciones de 1910, no puedo decir cosa distinta respecto de los trabajos de preparación del IV Congreso Católico.

En ese período que transcurre de diciembre de 1910 a noviembre de 1911 —un año— toda la actividad se concentró en hacer que el Congreso Católico —como creíamos de nuestro deber— consagrara la acción cívica de una manera explícita y formal.

Para ello, el Directorio de la Unión Católica, con el concurso de todos los elementos que volvieron a concentrarse en su seno, cesando el ausentismo que se había producido en los últimos tiempos, resolvió estudiar un proyecto de resolución que dió lugar a larguísimos debates en las sesiones del Directorio, pero mucho más acalorados y difíciles, fuera de las se-

siones, particularmente entre los distintos agentes, de una o de otra idea.

Al fin se obtuvo el acuerdo, acuerdo que consistió en hacer cesar la organización antigua de la Unión Católica, en donde se concentraban elementos, desde luego, de todas las tendencias políticas, y que por esa misma razón era siempre una fuente de discusión y discordia, dividiéndola o desarticulándola, mejor dicho, en tres uniones distintas: la Unión Social, para atender la labor de propaganda e ilustración; la Unión Económica, para concentrar los organismos económicos creados; y la Unión Cívica, a la que la Unión Católica había dedicado intensamente su última actividad.

Ese fué el triunfo, porque desde ese instante, combinado el proyecto, desaparecían todas las discusiones, todas las dudas y todos los pretextos de ilegitimidad de la acción.

Efectivamente, el proyecto de resolución que el Directorio de la Unión Católica resolvió presentar al IV Congreso Católico, empezaba por decir: "1.º Quedan abrogados los estatutos de la Unión Católica; 2.º. Para el desarrollo de la acción futura, los elementos católicos se distribuirán en tres grandes entidades autónomas que se denominarán: Unión Social, Unión Económica y Unión Cívica, las que se regirán por los estatutos que el Congreso sancione."

Como ustedes ven, en este proyecto de resolución, aceptado por la Unión Católica, que resolvió someterlo al IV Congreso, quedó eliminada toda discusión sobre si la acción cívica de los católicos era legítima, y si era una obra de la causa.

El proyecto contenía, en detalle, los estatutos de la Unión Social, los estatutos de la Unión Económica, y los estatutos de la Unión Cívica, estatutos básicos, podríamos decir, raíz, semilla de la obra, porque no contienen mayores detalles. "Constituyese —decían los estatutos— la Unión Cívica del Uruguay, que tendrá por objeto agrupar, organizar y dirigir a todos los católicos que bajo su dirección quieran ejercer sus de-

rechos políticos. 2.º La Unión se constituirá con las asociaciones o clubes cívicos que secunden sus propósitos y se sometan a su dirección y con las personas que adhieran a ella. 3.º La Unión será gobernada por un Consejo Directivo, compuesto de cinco miembros, los que serán elegidos cada tres años en la forma que establezca su Carta Orgánica. 4.º En el acto de la elección se designará el Presidente, y cuatro miembros que se distribuirán entre sí los cargos de 1.er vicepresidente, 2.º vicepresidente, secretario y tesorero. (El Presidente será elegido por el Congreso). 5º El Consejo Directivo de la Unión Cívica del Uruguay tendrá su residencia en Montevideo. 6.º El Consejo Directivo formará la Carta Orgánica de la Unión, la que será sometida a la aprobación de una asamblea de delegados de los clubes cívicos adheridos. 7.º El Consejo Directivo formará también su reglamento interno y resolverá los casos no previstos en estos Estatutos. 8º El Consejo Directivo tiene amplia capacidad legal para adquirir bienes en nombre de la Unión Cívica del Uruguay y para enajenarlos o gravarlos en cualquier forma. El presidente y el secretario suscribirán en todos los casos los respectivos contratos. 9.º Los presentes Estatutos podrán ser reformados por una Asamblea de delegados convocada con ese objeto, con un quorum de dos tercios de miembros para la primera citación y con los que concurran para la segunda."

Este proyecto fué difundido con la mayor amplitud posible, dándose a conocer a todas las instituciones de la capital y del interior, que tuvieran cualquier género de afinidad con la causa católica. Fué sometido, además, directamente, a distintas personas cuyo consejo y cuya opinión podían ser tenidos en cuenta. Podemos decir que vestido de la máxima autoridad posible, pudo ser aprobado y sometido al IV Congreso Católico.

En definitiva, la idea fué sometida a la aprobación del Prelado, que era entonces Monseñor Isasa, pidiéndole autorización para convocar al IV Congreso Católico, a fin de someterle el proyecto de organización a su consideración. Obtenida la auto-

rización correspondiente, el Directorio formuló el programa del Congreso y convocó a los delegados. Dos delegados por cada entidad; nunca la causa católica había tenido una asamblea de tanta importancia. Trescientos delegados; no simples concurrentes a una reunión: delegados, dos por cada entidad.

Se constituyó, efectivamente, el Congreso con los miembros natos, que eran el Comité Ejecutivo y el Directorio de la Unión Católica; con los representantes del Clero Secular; con los representantes de las comunidades religiosas; con los representantes de las parroquias de la capital; con los representantes de las parroquias de campaña; con los representantes de los comités parroquiales de Montevideo, de la Unión Católica; con los comités departamentales de campaña; con los periódicos católicos, que eran entonces "El Bien", "El Amigo del Obrero", "El Demócrata", "La Nueva Idea" (Trinidad), "La Epoca" (San José), "La Reacción" (Carmelo) y "La Semana Religiosa" (Montevideo); con los clubes cívicos de la capital; con los clubes cívicos de la campaña y con todas las demás instituciones piadosas, como la Orden Tercera, las Cofradías, las congregaciones; con los representantes de todos los Centros de Jóvenes de la capital y centros de Jóvenes de campaña; con los de algunas otras asociaciones diversas, como el Club Católico, el Directorio de la Democracia Cristiana, el Centro Democrático Cristiano de la Unión, el Centro Democrático Cristiano del Puerto, la Liga Patriótica Italiana, la Asociación León XIII y el Centro Democrático Cristiano La Joven Guardia. No quedó ninguna institución, de cualquier especie que fuera, sin representación en el Congreso, el cual inició sus sesiones el día 5 de noviembre de 1911.

Procedió a elegir su Mesa, previo nombramiento de la Comisión de escrutinio, que quedó constituída en la forma siguiente: Presidente honorario, Monseñor Ricardo Isasa; Vices-Presidentes honorarios Monseñor Pío Stella y doctor Juan Zorrilla de San Martín; Presidente, doctor Joaquín Secco Illa;

Vicespresidentes, doctores Luis Pedro Lenguas, Hipólito Gallinal y Elbio Fernández; secretarios, doctores Hugo Antuña, Víctor Escardó y Anaya, Gustavo Gallinal y Rafael Algorta Camuso; Prosecretarios, doctores Juan José Fernández Mas, Br. Alfredo Canzani —todavía no era doctor—, Pedro Ipuche y Constante Facello (hijo); Inspectores Raymundo Zaffaroni, Santos Brito, Fernando C. Pla y Guillermo Bernasconi.

Lo primero que se hizo en la primera sesión, fué oír la memoria del Directorio de la Unión Católica, que cesaba en su mandato. Esa memoria nunca se ha publicado, por más que repetidas veces así se ha resuelto. No es fácil publicarla, porque tiene más de ochocientas páginas.

Leeré el extracto del índice, para que se den cuenta, en el período de la existencia de ese Comité Ejecutivo, además de la acción cívica, de todas las demás materias que trató la Unión Católica. Debo advertir que no es de extrañar, porque acababa de iniciarse en el país, una era agitada para la causa católica, que a cada paso comprometía problemas de interés. El índice es el siguiente: el primer capítulo está dedicado al nombramiento y composición del Comité Ejecutivo y del Directorio; el segundo, a las adhesiones, felicitaciones y demostraciones recibidas; el tercero, a la organización interna del Directorio, que comprende dos secciones: la secretaría y la tesorería; el cuarto, la Unión Católica y los comités locales; el quinto, la Unión Católica y su órgano "El Bien"; el sexto, la Unión Católica y la Asociación León XIII, que era la propietaria de la imprenta y del edificio de "El Bien"; y así sucesivamente, la Unión Católica y el Jubileo de S. S. Pío X; la Unión Católica y Monseñor Soler; la UniónCatólica y la Virgen de los Treinta y Tres; la Unión Católica y la Leyenda Patria; la Unión Católica y las procesiones de Corpus-Christi; la Unión Católica y las escuelas religiosas; la Unión Católica y las obras sociales; la Unión Católica y la defensa de la Iglesia, que comprende, a su vez, tres partes: la primera, los trabajos respecto al Censo

Nacional de 1908; la segunda, las manifestaciones de adhesión a la autoridad eclesiástica con motivo de la hostilidad de los poderes públicos; y la tercera, los trabajos en defensa de la propiedad de los templos de la Iglesia nacional. Esto, porque hubo un conato —es historia antigua— de declarar de propiedad nacional los templos, con motivo de una equivocada gestión —me permito calificarla así— iniciada por la Curia ante el Gobierno, pidiéndole que costeara las veredas de la Catedral, que acababan de hacerse. El Gobierno dictó un decreto, diciendo que como era propiedad pública, iba a pagar las veredas, y ante ese decreto, con el fin de que no las pagaran —las veredas— se inició una contribución de veinte centésimos por persona, para costearlas. Podemos ver en "El Bien" durante semanas enteras, la lista de todo el pueblo uruguayo que contribuyó; listas de veinte personas, dando un centésimo cada una. Y se pagaron las veredas, y el sobrante se dedicó a dotar de dos linotipos a "El Bien", ya que nos había ayudado tanto en la campaña.

Todos estos capítulos darían de por sí para una larga historia. Yo me limito a leerles el índice.

La segunda parte de la memoria, es ese libro amarillo que, bajo el título de "El Civismo Católico", ustedes conocen. Esa es la segunda parte de la memoria presentada al IV Congreso Católico, por el Directorio de la Unión Católica, en donde se detallan todos los actos iniciales de nuestros trabajos, en el propósito de hacer marchar la idea de la organización.

Para considerar el proyecto que el Directorio de la Unión Católica sometía al IV Congreso Católico, se nombró una Comisión informante que quedó compuesta así: Antonio J. Rius y doctor Miguel Perea; Rdo. P. José Ilusa, Rdo. P. Ricardo Pittini, Pbro. Marcial Pérez, doctor Lorenzo Losada, Pbro. Joaquín Arrospide, doctor Víctor Escardó y Anaya, doctor Jacinto Casaravilla, doctor Alejandro Gallinal, doctor Hugo Antuña y Pbro. Fernando Damiani.

Yo quiero hacer notar el gran espíritu con que se procedió en ese Congreso, porque basta leer la lista de miembros que componían esta Comisión informante, que debía dar su informe al Congreso, sobre el proyecto presentado, para adivinar que no había ni el más ligero propósito de asegurar un informe favorable, ya que la Comisión estaba compuesta por personas que, de antemano, sabíamos que no habían participado en la acción cívica que el Directorio había desarrollado.

Pero es de advertir que en el Congreso, salvo muy pequeñas discrepancias que anotaré de paso, como recuerdo, hubo una gran amplitud, una gran cordialidad entre los católicos, y yo me animaría a afirmar que había entonces un gran respeto por la importancia de la idea de la organización cívica, y nadie se animó a contrariarla abiertamente.

La Comisión informante presentó su informe, que suscribían todos sus miembros. No crean que en ese Congreso se procedió canónicamente —lo digo en sentido figurado— porque fueron discutidos uno por uno y largamente todos los artículos, con largos debates, entre los cuales nos interesa en este momento recordar, sólo dos aspectos: la composición del comité central y la cuestión cívica.

Sobre las tres uniones, y como nexo entre ellas, el proyecto organizaba un Comité Central. Ese Comité Central se integraba con los Presidentes de las tres uniones y dos miembros más, elegidos por todos los Consejos de las uniones, en asamblea, de manera de formar cinco miembros del Comité Central. Ese era el proyecto.

Cuando esa parte fué sometida a la deliberación del Congreso, provocó larguísimo debate, orientado en el sentido de que todos querían tener un representante en el Comité Central, es decir, volver a la organización del viejo Directorio de la Unión Católica. Esos postulados, no tuvieron mayor andamiento, como por ejemplo, el que formuló la Democracia Cristiana, con toda razón y con perfectos fundamentos. Pero otros

causaron gran sensación, como el de la juventud católica, que entonces gozaba de una era de gran prosperidad, con centros en casi todas las parroquias y en casi todos los colegios de la capital y del interior, con una federación próspera, con un prestigio, por sus iniciativas y por su actividad, enorme. Fué muy defendida en el Congreso, por el representante que tenía —no se olviden que cada instituto tenía dos representantes— que era el doctor Miranda, apoyado calurosamente por el Padre Pittini, que en esa época era un poco el alma del movimiento juvenil. Ese debate es interesantísimo, porque, además de las reflexiones de carácter puramente argumental, están los recuerdos históricos, que no deben olvidarse en la reseña de la causa.

En definitiva, el Congreso resolvió dejar al Comité, como se había propuesto, integrado por los tres miembros, Presidentes de las respectivas uniones, y dos miembros más elegidos en asamblea, en la forma que acabo de mencionar. Pero no dejaron de constituír una preocupación seria para el Congreso, las funciones que se le atribuían al Comité general, porque bajo el pretexto de que debía velar por la organización y para dirimir los conflictos que se produjeran entre las Uniones, había un título de intervención, incluso para actuar en la obra netamente cívica. Eso no se documentó por escrito en el Congreso, pero hubieron compromisos de honor, formales y solemnes, de que ninguna de esas disposiciones servirían para coartar en su acción la autonomía declarada que debía tener en el futuro la Unión Cívica.

Los artículos del proyecto de estatutos de la Unión Cívica que yo he leído antes, fueron suscritos tal cual, sin ninguna variante, por la Comisión informante.

Se procedió, como digo, a la consideración y discusión, artículo por artículo, del proyecto; fué aprobado el que declaraba que quedaban abrogados los estatutos de la Unión Católica; fué aprobada la creación de la Unión Cívica y fueron aprobados los estatutos, en detalle, de la Unión Cívica.

Debo recordar, simplemente a título ilustrativo, la oposición categórica que en el Congreso hizo, en nombre de un grupo de congresales, el señor Turena, no José Pedro, el doctor Pedro Turena, con la franqueza que le es característica, y tenía razón. " Solicito del distinguido miembro informante una pequeña aclaración con respecto a la acción cívica ", dijo. Y con el pretexto de la aclaración, hubo un largo discurso, oponiéndose categóricamente a la creación de la Unión Cívica como partido católico. No fué el único. Un venerable colega, el doctor Pedralves, a quien, tal vez, alguno de ustedes haya conocido, Decano de los abogados del Uruguay, también se opuso, recordando las palabras de Jesús, de que su reino no era de este mundo.

—Hubieron otras voces, en cambio, nacionalistas, que no nos habían acompañado, que se habían opuesto a la Unión Cívica, sobre todo en sus últimos momentos, en vísperas electorales, y que con toda lealtad declararon que ellos no acompañarían, como los doctores Ponce de León, (Vicente y Luis), a la Unión Cívica, por creer que era un error, pero que respetaban y aplaudían a los compatriotas de suficiente coraje que, sin querer actuar en la canalización política ordenada por los partidos tradicionales, quisieran actuar, decidida y definidamente, en las filas de un nuevo partido, como la Unión Cívica.

En definitiva, los estatutos fueron aprobados por gran maría del Congreso, y se procedió a la elección de los respectivos Consejos. Aprobados los estatutos, había que elegir cinco miembros del Consejo de la Unión Social, del Consejo de la Unión Económica y del de la Unión Cívica, que los mismos estatutos preveían. Esto se hizo, naturalmente, por una elección, para lo cual, también se nombró la respectiva Comisión de escrutinio, la cual produjo su informe. Uno de los signos gráficos del ambiente que tenía la organización cívica en el Congreso, fué el resultado de la elección.

Cuando, como Presidente del Congreso —dijo la crónica— me tocó declarar que habían sido aprobados los estatutos de la

Unión Social, "grandes aplausos"; los estatutos de la Unión Económica, "grandes aplausos"; los estatutos de la Unión Cívica "clamorosa ovación en el seno del Congreso". Y al procederse a la proclamación de los electos, por la Unión Social, que fueron, para Presidente, el doctor Rius, y para miembros del Consejo, los doctores Antuña, Quagliotti, Escardó y Anaya, Vicente Novoa y Vicente Ponce de León; por la Unión Económica, fué proclamado el doctor Perea y miembros del Consejo, Casaravilla, Zaffaroni, Alejandro Gallinal y Cayota; por la Unión Cívica, me tocó aceptar el cargo de Presidente, y para miembros del Consejo, resultaron electos los doctores Ferrés, Fernández, Harán y Adolfo Isasa. Los nombramientos —vuelve a recalcarlo el acta— fueron recibidos con grandes aplausos, y repetida la clamorosa ovación al constituírse el Consejo de la Unión Cívica.

En la sesión de clausura, a cada uno de los Presidentes le tocó definir los rumbos del organismo que quedaba en su representación. Yo no voy a leer ni el principio ni el medio: voy a leer el final con que se recibió mi declaración, en nombre de la nueva Unión Cívica, que recién en ese momento, propiamente, quedaba constituída. La concurrencia se puso de pie para aclamarla. Así fué recibida la definitiva sanción por el gran Senado de la causa, que era el IV Congreso.

Pero no sería completa esta vista retrospectiva, del verdadero momento de origen de la Unión Cívica, si yo no recordara las palabras —lo que sucedió al principio sucedía de nuevo ahora— con que fué recibida por el Prelado.

En las primeras clases he hablado de la carta de Monseñor Soler, por la cual aceptaba y aplaudía la resolución del Directorio de proceder a la organización cívica de los católicos, carta memorable, que es un tesoro. En el IV Congreso, creada, votada y constituída, podríamos decir, la Unión Cívica, Monseñor Isasa, cuyo recuerdo deberíamos tener permanentemente presente, porque fué, sin duda, la columna más eficaz para alentar a los que trabajábamos por la implantación del civismo ca-

tólico en el país, con una valentía sin igual y con una decisión incuestionable, en su discurso final dijo entre otras cosas:

"La acción católica se presenta, pues, por la nueva organización, distribuída en tres grandes ramificaciones: la Unión Social, la Unión Económica, la Unión Cívica." Más adelante agregaba: "La parte económica ocupa el segundo lugar en el organismo de la acción católica que acabáis de sancionar. Esta segunda sección viene a entender una necesidad muy importante de los tiempos actuales; y como ya tenéis adelantada la experiencia con las diversas instituciones de los Círculos Católicos de Obreros, Caja Obrera, Cajas Rurales, etc., no os será difícil prestar importantes servicios en esta materia, sobre todo a los obreros. Yo os felicito al pensar que tendréis decididos colaboradores en los intrépidos Demócratas Cristianos." Y agregaba: "Ahora, viniendo a la parte cívica, me ocuparé de ella con alguna detención, ya para inculcarlos al deber que os concierne, ya para desvanecer algunos prejuicios que existen acerca de este punto, especialmente por lo que se refiere al clero. Esta Unión tiene el gran cometido de dirigir los trabajos electorales, llamando en torno suyo y estimulando a todos los hombres de buena voluntad, a todos los ciudadanos que deseen el bien público, para que concurran a las urnas a depositar su voto a fin de llevar al Cuerpo Legislativo ciudadanos que defiendan y hagan triunfar los derechos más sagrados e importantes de la sociedad." Continúa desarrollando el pensamiento, y dice más adelante: "Pasemos ahora a destruír los prejuicios de que hablamos. Yo no sé como entienden algunos la Religión con respecto a la política. Parece que quisieran considerar separadas la una de la otra, cuando no es así, pues como dice el ilustre marqués de Valdegamas, "no hay cuestión política en que no entre una verdad religiosa." Sin duda por esa especie de entredicho o desvinculación, que ven entre una y otra, hay quienes, llevados por un puritanismo y de un celo mal entendido, y tal vez por escrúpulos farisaicos, quisieran aconsejarnos que los sacerdotes no debieran mezclarse en la

política, ni concurrir a depositar su voto en las urnas, sino quedarse en las iglesias y en las sacritías, callándose en todo y conformándose con todos los errores y avances de la impiedad. Ah! esto no puede ser así, mil veces no! Así sólo lo entienden nuestros enemigos, por la cuenta que les trae en quedarse solos en el gobierno de los pueblos sin que nadie los moleste, para poder así molestar y abatir a la Iglesia y los católicos. Pero no así lo entiende la Iglesia ni los Pontífices, ni los católicos ilustrados. Nadie tiene más obligación que los Obispos y los sacerdotes de cuidar de la integridad de la fe, predicar oportuna e importunadamente, argüir, reprender e increpar a los soberbios contradictores, preservar la grey que les ha sido confiada del veneno del error y del vicio, defender la sana doctrina y todos los derechos de la Iglesia, como lo mandó Jesucristo a los Apótoles."

Y así, en su largo discurso, insiste y recomienda, intensa y decididamente, la obra política de los católicos, a quienes exhorta de la siguiente manera: "Debemos ocuparnos de hacer política cristiana para defender los derechos sagrados de la Religión". Y más adelante: "La Santa Sede recomienda encarecidamente a los Obispos y sacerdotes juntamente que a los católicos seglares, que trabajen con el fin de llevar a las Cámaras al mayor número de representantes católicos, para que pueda haber allí quienes defiendan la buena causa. Es un deber, pues, sagrado, el ocuparse de la política."

Y concluyó su larga exposición de clausura el Obispo Diocesano, en aquel Congreso, recomendando: "Estad firmes en los propósitos. Estad firmes en la fe y adictos sinceramente a la autoridad de la Iglesia, y que la caridad resplandezca en todas vuestras obras. Intransigentes en cuanto a la doctrina, seréis tolerantes y caritativos con las personas y sus opiniones."

De esta manera quedó definitivamente consagrada, al abrigo de todas las discrepancias y de todas las discusiones, la legitimidad de la acción política de los católicos en las filas de la Unión Cívica.

No nos da el tiempo en la clase de hoy —puesto que ya son las 20 horas— para estudiar el complemento indispensable, que son los primeros pasos de la Unión Cívica propiamente dicha, la actuación de su Consejo, la preparación de su programa y de su carta orgánica, cosa a la que se dedicó de inmediato y que presentó a la Convención del año subsiguiente, o sea del 12, en agosto, en la que fueron aprobados.

Ese nuevo período lo estudiaremos en la próxima clase.

He terminado.

(Prolongados aplausos.)



SEXTA CLASE

VOTADA LA CREACION DE LA UNION CIVICA en el Cuarto Congreso que le dió sus estatutos básicos —según lo hemos visto en la última clase— el Consejo Directivo nombrado en aquel Congreso, procedió a constituírse, discerniendo los cargos, además del Presidente, que ya había sido nombrado en el propio Congreso, en la siguiente forma: Vicepresidente, el doctor Antonio Harán; Vicepresidente 2º, el doctor Carlos Ferrés; Tesorero, el señor Adolfo Isasa y Secretario, el doctor Elbio Fernández, quedando así instalada la autoridad de la nueva entidad que se había formado.

Esta se puso de inmediato a desempeñar tres tareas principales; primera, la reorganización de los centros cívicos; segunda, la sanción de la Carta Orgánica; tercera, la sanción de su Programa de Principios.

La reorganización de los centros cívicos: porque, como ustedes recordarán, desde las elecciones de diciembre de 1910, hasta el Congreso de noviembre d 1911, por resolución del Directorio, mientras se daba tiempo para proyectar la nueva organización, los trabajos de organización cívica quedaron suspendidos y las entidades ya existentes bajo la dependencia directa del Comité Ejecutivo. Ese breve espacio de tiempo, naturalmente había contribuído a hacer descansar los núcleos cívicos existentes, ya constituídos, y era lógico que la primera tarea del Consejo nuevo de la Unión Cívica, consistiera, precisamente, en reorganizarlos y darles vida. Desde luego, hubo clubes que lo hicieron espontáneamente, reorganizando sus autoridades; en cambio, como el ritmo de reorganización no era bastante acelerado, el Consejo Directivo se vió en la obligación de

nombrar Comisiones de propaganda, aquí, en Montevideo, y en otros departamentos. Todo ese tiempo fué necesario esperar, para poder citar a la Convención de la Unión Cívica.

He aquí porque,, a pesar de haberse celebrado el Cuarto Congreso creando la Unión Cívica en noviembre de 1911, la Convención recién fué citada para agosto de 1912. No hubo, pues, ni demora ni omisión de especie alguna, sino el empleo de tiempo, realmente indispensable, para poder presentar las filas de la Unión Cívica en debida forma.

En el primer momento de la constitución o instalación del primer Consejo Directivo, se produjo una incidencia que, aunque de detalle, es uno de los tantos antecedentes que conviene no olvidar cuando se habla de las dificultades con que en todo tiempo ha luchado siempre nuestra obra. Ya recordarán ustedes, porque de ello hemos hablado, la desintegración del Comité Ejecutivo de la Unión Católica, en el año 1910, que provocó el retiro de tres ilustres y autorizados correligionarios que en un principio nos habían acompañado en la organización y que, cuando en el año electoral se agudizaron los problemas partidarios o partidistas, entendieron que nunca se habían separado del suyo, del propio, del que tenían antes, y que podrían actuar a la vez, en la organización cívica y en la organización partidista. Como la Unión Católica no participó de ese modo de pensar, demostrando su propósito, ya entonces bien claro, de formar una entidad totalmente independiente, esos tres correligionarios tuvieron que retirarse del Comité Ejecutivo.

Bien. Por una rara coincidencia, a raíz del Congreso Católico y de la instalación del primer consejo Directivo de la Unión Cívica se reprodujo un problema semejante.

Además de las tres uniones, el Congreso Católico había creado un organismo especial que se llamaba Comtié Central, cuyas funciones no habían sido claramente definidas. Entendieron algunos que tenía determinadas facultades que otros no le concedían, ni le atribuían. El hecho es que presidió el primer

Comité Central uno de los correligionarios que se habían retirado del Comité Ejecutivo de la Unión Católica, en aquella anterior oportunidad, cuyas opiniones respecto de la acción cívica no eran del todo favorables, de suerte que así que comenzó a actuar el Comité Central, se produjo el primer rozamiento con la Unión Cívica.

Me tocó de nuevo enfrentar el problema. Entonces, renuncié a la Presidencia de la Unión Cívica, más que por ceder el campo libre, como un medio táctico para que se aclarara la duda, para que se resolviera la dificultad. Y, efectivamente, así sucedió, porque en virtud de esa renuncia —dice el acta de 30 de noviembre de 1911— el doctor Casaravilla, Presidente del Comité Central, me declaró categóricamente que mientras desempeñara dicho cargo, se abstendría de toda participación activa en la política de los partidos tradicionales. Y agrega el acta: "...y que al mismo tiempo consideraba como un deber que ese mismo cargo le imponía, el propender desde la Presidencia del Comité Central al progreso de las tres uniones, Social, Económico y Cívica. En virtud de esta manifestaciones —dije— me complazco en acceder al pedido del Consejo Directivo y retiro mi renuncia del cargo de Presidente".

Por segunda vez, pues, quedó eliminado todo conflicto con los elementos de los partidos tradicionales que hasta ese instante, por lo menos, predominaban en las filas católicas. Esa declaración, que constó asentada y documentada en las actas del Comité Central, como lo está en las actas del Consejo Directivo de la Unión Cívica, forma una tradición que ninguno se ha atrevido ya, después de eso, a romper ni a alterar.

La segunda de las tareas, como decía, del Consejo Directivo después de su instalación, fué el dictar la Carta Orgánica. La Unión Católica, en su actividad cívica, ya lo hemos dicho, no tenía un reglamento especial. Toda la actividad se desenvolvía sobre la base de los Estatutos de la Unión Católica, que si bien preveían, en principio, la acción política, no habían previsto los organismos correspondientes, adecuados a las dis-

posiciones legales, que podían dirigir y encaminar esa acción. La Unión Católica, pues, se vió obligada, entoces, a darles, a los clubes cívicos, un reglamento provisional. Estudió una reglamentación general de la acción cívica, por mí propuesta, pero no llegó definitivamente a sancionarla.

La Unión Cívica, ya constituída, no podía dejar de tener, como es lógico, una Carta Orgánica, y esa fué, como digo, una de las tareas inmediatas que emprendió y abordó el Consejo Directivo. Aquí tengo el Reglamento provisorio de los clubes cívicos de la Unión Católica del Uruguay. No tengo actualmente mayor interés en referirme a él, porque, por otra parte, está casi reproducido en la Carta Orgánica. Tengo también aquí el proyecto de Carta Orgánica de la Unión Cívica Popular, que presenté al Directorio de la vieja Unión Católica, y que tomó como base el nuevo Consejo Directivo de la Unión Cívica, para crear su propia Carta Orgánica. Aquí están las actas del Consejo Directivo, en las que se hace referencia a esos antecedentes.

No voy a leerlas detenidamente, pero en todas las sesiones consecutivas de los meses de enero y febrero de 1912, el Consejo Directivo se ocupó del estudio de la Carta Orgánica, detalladamente, y en definitiva aprobó mi proyecto con pocas variantes. Ese proyecto fué sometido después a la Convención de agosto de 1912.

Cosa similar pasó con la tercera tarea que emprendió el Consejo Directivo, o sea el Programa de Principios. En sesión de 6 de mayo, después de terminado el estudio de la Carta Orgánica, el Consejo Directivo, según dice el acta, cambió ideas sobre la conveniencia de redactar un programa político de la Unión Cívica del Uruguay, y se resolvió continuar con esta cuestión, en las reuniones sucesivas, como se hizo, efectivamente, según consta en actas. En sesión de agosto 19, casi en vísperas de la Convención, se consideró el proyecto de Programa de Principios, presentado por el Presidente, y que sería sometido a la consideración de la Convención. Dicho proyecto

fué aprobado en general, y se resolvió discutirlo en particular en la sesión siguiente, como así se hizo.

Como ya los trabajos estaban casi prontos, el Consejo resolvió convocar para el 25 de agosto del año 1912, la Convención, que a su vez tuvo que preparar, previa consulta con todos los organismos cívicos. No resolvió por sí la manera de integrar la Convención; consultó a todos los organismos, cómo, a su juicio, debía integrarse la Convención; y oídas las opiniones, resolvió citar los correspondientes delegados e integrar la Convención que se reunió —la primera de la Unión Cívica— en agosto de 1912.

Aquí están las actas de la Convención: concurrencia numerosa, delegaciones completas de todas las entidades; se procedió a constituir la Mesa de la Convención, designándose Presidente al doctor Miguel Perea, Primer Vice al doctor Luis Pedro Lenguas, segundo Vice a Don Bernardo Arias y Migues, venerable patriarca de Migues, en representación de Canelones; tercer Vice a Don Evaristo Fernández, ilustre correligionario de Flores, en representación de ese departamento; Secretarios, Bachiller José Miranda, Bachiller Alfredo Canzani, Don Salvador Morales Herrera y Don Arturo G. Rafuls. Y se entró de inmediato a estudiar la Carta Orgánica y el Programa de Principios.

En el acta constan detenidamente las minuciosas discusiones que se produjeron sobre muchas disposiciones de la Carta Orgánica. Ya, para nosotros, hoy no tienen mayor trascendencia, más que como el recuerdo, porque la Carta Orgánica, a su vez, ha sido sucesivamente modificada en varias oportunidades, con motivo de las necesidades y el desarrollo creciente que nuestros organismos políticos han adquirido. Lo mismo ocurrió con el Programa de Principios. Como símple antecedente histórico: aquí está el original, de mi puño y letra, que sirvió para la impresión de este folleto que también tengo aquí, editado inmediatamente de reunida la Convención, por

el Consejo Directivo, y que contiene la Carta Orgánica y el Manifiesto-Programa de la Unión Cívica.

Nuestra acción política no había tenido, hasta entonces, —así, unificado y en conjunto— la declaración de sus postulados cívicos; sus declaraciones eran parciales y breves, la mayor parte de ellas ocasionales y oportunistas. Había insistido especialmente en la necesidad de la reforma de las leyes electorales, porque era la condición vital de nuestra acción política.

Ya hemos dicho que cuando se dictó la resolución de noviembre de 1907, por la Unión Católica, resolviendo organizar cívicamente a los católicos, no existía absoluta posibilidad legal de obtener representación, porque las leyes sólo admitían la representación de la mayoría y de una minoría, y esos cargos eran totalmente absorbidos por los partidos tradicionales. Nuestra primera manifestación, pues, en el sentido de aspiraciones políticas, fué siempre la de obtener la reforma de las leyes electorales.

Creada la Unión Cívica, pareció, como ustedes han visto, indispensable, además de su Carta Orgánica formal, obtener también su declaración o Programa de Principios, y así se hizo.

Desde entonces —es digno de anotarse— fué el primer grupo político del país que tuvo escrito y publicado su programa total de principios. Esa gloria le corresponde a la Unión Cívica .

Vamos a pasar ligera revista a nuestro Programa de Principios, tan antiguo, más antiguo que el de otros partidos, que no lo tuvieron antes, y que bajo ciertos aspectos es tan amplio que todavía hoy cubre casi todos los postulados actuales de nuestra causa. Ya lo preveía el Manifiesto-Programa, cuando decía: "No tiene el intento de concentrar en este documento, en forma inalterable y definida, la resolución de todos los problemas que puede presentar el país en el desenvolvimiento de sus actividades cívicas, sociales y económicas; puesto que todos esos problemas, en la amplitud de sus detalles y proyec-

ciones, tienen aspectos de una diversidad constante, de tal suerte que escapan a las previsiones más iluminadas. A los partidos políticos sólo puede y debe exigírseles, la definición precisa y clara de sus conceptos y tendencias fundamentales; de aquellos principios que constituyen la razón de ser y la esencia de sus anhelos y propósitos, sirviéndoles de rasgos característicos y propios para diferenciarlos de los otros partidos; de aquel programa, en fin, que constituye como el patrimonio común e inalienable de todos sus afiliados, respetando en cada uno de ellos la libertad discrecional de criterio en lo secundario, propicia a las investigaciones personales que empujan a las colectividades de conquista en conquista hacia el progreso, sin mengua del ideal superior que las congrega".

Y así ha ocurrido con la Unión Cívica, siempre fiel a su programa, dando amplio margen al talento, a la iniciativa de cada uno de sus componentes y afiliados, en el orden privado como en el orden de la propaganda, o como en el orden parlamentario, que no choca ni destruye jamás sus características fundamentales, pero que va empujando la labor de la Unión Cívica, de progreso en progreso, rodeándola de consideración y de prestigio.

El Programa de Principios de la Unión Cívica, se divide en varios aspectos. Hay, desde luego, tres declaraciones fundamentales que la Unión Cívica tiene particular interés en formular. Dicen así: "Su actividad responderá naturalmente a la defensa de los intereses católicos por los medios que la propaganda y la acción pongan a su alcance; pero sus fines no se concentrarán solamente a ello, porque en el desarrollo integral de sus energías, tenderá a suscitar todas las iniciativas y a multiplicar todos los mejoramientos que procuren el bienestar general de los habitantes de la República". En estos breves conceptos, la Unión Cívica define una de sus características. Su razón de ser, desde que se fundó, fué la defensa ciudadana de los intereses católicos en el país. Ello es, todavía, lo que dará nervio, razón de ser diferencial y propia, y vigor

para todas sus actividades; pero sería un error creer que la Unión Cívica es un partido católico. Primero, porque este concepto no es exacto. El catolicismo está representado en el mundo, por la Iglesia, y la Iglesia no está afiliada, definida y exclusivamente, a ningún partido político. Nosotros defendemos esos intereses sin pretender absorber su representación exclusiva ni pretender, por ese motivo, rechazar a los que desde otras tiendas luchen por los mismos ideales. Pero, de cualquier modo, la Unión Cívica, ante todo y sobre todo, tiene una misión social, y en el orden político también, que será la de defender la influencia católica en el país. Y por ella pospone otros intereses, y por ella lucha en primer término, y por ella se juega por entero.

—Si en algún caso en que estuviera comprometido uno de esos problemas, la Unión Cívica silenciara su actitud ante la opinión pública, ante la responsabilidad histórica, y, más que nada, ante la propia conciencia, la Unión Cívica cometería una traición.

El segundo concepto fundamental es el concepto de Patria. "La Unión Cívica velará por la integridad del concepto de Patria y rechazará toda solicitación contra el sentimiento de la nacionalidad, ateniéndose en ambas cuestiones, al voto constante del pueblo oriental, manifestado reiteradamente desde los primeros días de la emancipación". Parece un poco superflua esta declaración que, desde luego, hay que encararla en la época en que fué dictada, cuando los comienzos de la idea socialista, de la socialización de los conceptos de la nación, tendían a destruir un poco el sentimiento vivo de Patria; pero se mantiene en todas las épocas, como contestación a lo que es desgraciadamente un mal, una gangrena en nuestro país, que es el sentimiento partidista. Al sentimiento partidista crudo, exagerado, predominante, inconsciente, la Unión Cívica opone categóricamente, el concepto integral de Patria, rechazando siempre esas solicitaciones que hacen que en la realidad de las cosas aparezcan nuestros propios compatriotas guiados

más por un interés partidista que por un verdadero interés nacional. El concepto de religión, el concepto de Patria, el cívico debe tenerlos profundamente implantados en lo más íntimo de su corazón.

La tercera declaración fundamental, es el concepto de orden, de democracia. Ya hoy no parece tan necesario hablar de esto. Cuando la Unión Cívica se creó, en esa época, todavía mucha gente se acordaba de las revoluciones, como medio de perfeccionar el orden civil o legal. La Unión Cívica siempre fué anti-revolucionaria; no sólo lo probó con sus declaraciones, sino que lo comprobó con sus hechos. Al concurrir, en 1910, a las elecciones de ese año, a pesar de todas las circunstancias desfavorables que la rodeaban, la Unión Cívica no hacía otra cosa que demostrar con actos, lo que había proclamado con palabras: su fe en el orden democrático, su fe en el valor de los derechos ciudadanos, fe en la educación cívica, regida por principios y no por odios. Y desde entonces, siempre lo ha tenido en cuenta y siempre lo ha cumplido.

Recuerdo, por ejemplo, que cuando se produjo el golpe de Estado, el país fué convocado a dos cosas: a actuar, con apariencia legislativa, desde la Asamblea Deliberante y a actuar con realidad electoral desde la Convención Constituyente. Como la Asamblea Deliberante era un simulacro de Democracia, la Unión Cívica no la aceptó; como la Asamblea Constituyente era el ejercicio, con mayores o menores garantías —que esas no son condiciones del derecho electoral de los ciudadanos— la Unión Cívica, contra la opinión de todos los anti-marzistas de la época, concurrió a las urnas. En uso de su derecho, irrenunciable derecho para el ciudadano, llevó su representación y actuó en la forma en que podía hacerlo, hasta donde llegaba la eficiencia de su acción y su derecho, pero actuó con entera dignidad.

El concepto, pues, de orden democrático, está impreso en todas las líneas de la Unión Cívica. Cuando digan a algún cívico que no es demócrata, podrá contestar en dos palabras:

"¿Quién más demócrata que el cívico?" "¿El miembro de los partidos tradicionales?". "¿El miembro de los partidos tradicionales, que recoge una larga historia compuesta de sangre, de revoluciones, de trampas electorales, de leyes inicuas, de limitaciones?". "¿Por ejemplo, hoy en día, los sectores que se oponen a la reforma de la ley de lemas, cuando la ley de lemas es la negación de la democracia, porque obliga a todos los electores del país a votar una lista completa, para cargos de naturaleza distinta, nacionales y municipales, ejecutivos y legislativos, y suma a una lista, a la mayoría, los votos de todos los demás ciudadanos?". "¿Eso es democracia?"

Cuando la Unión Cívica hace una afirmación, sea de orden político, sea de cualquier naturaleza, está estrictamente en el orden democrático, y lo que proclama lo cumple. No va a una Asamblea Deliberante; va, cualesquiera sean las circunstancias, a una Asamblea Nacional Constituyente. Nuestros mayores votaban a veces con peligro de sus vidas; nosotros no podemos admitir que sólo haya derecho a votar cuando la seguridad nos la den en un plato, porque si es necesario la conquistaremos aún a expensas de nuestra sangre. Las elecciones de enero del 75, en que la ciudadanía selecta votó contra los atentados y las amenazas de la fuerza, rindiendo preciosas vidas en homenaje a su dignidad, pueden ser ejemplo.

Sobre la base de estos tres postulados fundamentales —la Religión, la Patria, el orden democrático— la Unión Cívica ha constituído el trípode con que sostiene, y espero sostendrá siempre, su vida política.

El programa de 1912, este programa de que estamos conversando, fué hecho antes de la reforma constitucional. Por eso, en el capítulo de la estructura gubernativa, ha sido totalmente modificado. Con arreglo a la vieja Constitución de 1830, existía el Presidente, existían las dos Cámaras, existían las Juntas Económico-Administrativas, —Gobierno ejecutivo, legislativo y municipal—. Todo eso ha sido cambiado, no porque haya

cambiado nuestro juicio con respecto a la situación que contempló, sino porque han cambiado las situaciones.

Cuando se reformaron esas entidades, suprimiendo la Presidencia de la República, dividiéndola en un Ejecutivo bicéfalo —Presidencia y Consejo Nacional de Administración—; cuando se cambiaron las organizaciones municipales, creando los Consejos Departamentales y las Asambleas Representativas, lo único que pudo hacer la Unión Cívica fué rechazar las modificaciones que no se ajustaban a su programa, como así lo hizo en la Constituyente de 1916. Pero esas cosas mutables, cambiantes, son por su naturaleza inestables y, por consiguente, esas partes del programa incorporadas a un organismo político, nunca podrán ser inmutables, inmodificables, porque tendrán que ajustarse siempre a las respectivas organizaciones constitucionales. Si hoy, por ejemplo, con arreglo a la última reforma del año 1934, hubiera que declarar de nuevo los principios de la Unión Cívica, tendría que volver, no a la organización bicéfala del Ejecutivo, sino a la organización unipersonal, y a la organización sui géneris, que tampoco es la de 1830, que era puramente presidencialista, sino a una organización mixta, de presidencialismo y parlamentarismo con tendencias en los hechos, más pronunciadas hacia el parlamentarismo que al presidencialismo, dado que, en los hechos, como digo, actúa en muchas cosas el Consejo de Ministros más que el propio Presidente personalmente.

Pero prescindiendo de ese capítulo de la estructura gubernativa, el programa de la Unión Cívica encaraba la solución de casi todos los problemas que se plantearon después, que se plantean hoy en día y los que tal vez puedan plantearse, por lo menos en su esencia, en el futuro.

Yo no voy a ser detallista en esta materia, porque deseo concluir hoy con el examen del programa, limitándome, naturalmente, en esta materia, a pedirles que vean si pueden obtener —si les interesa— este folleto pequeño donde está el Manifiesto - Programa a que me refiero, creo que está ago-

tado, pero sería interesante leerlo, para ver la consecuencia, siempre, permanente, constante, con que la Unión Cívica ha sido fiel a las declaraciones contenidas en este manifiesto.

En un capítulo especial, por ejemplo, que voy a leer, hay este resumen, que hice yo para una serie de conferencias que di hace muchos años, sobre el programa de la Unión Cívica. Dice así: "Concepto de la acción del gobierno; fórmula de la verdadera democracia; la sociedad y el Estado; el individualismo, el socialismo, verdadera misión del poder; límites de la acción gubernativa, los derechos del individuo, los derechos domésticos, los derechos de la Iglesia; el Estado y la enseñanza, libertad de enseñanza, la enseñanza religosa, la enseñanza profesional; el Estado y la beneficencia, la acción privada, la acción municipal, concepto de la misión del Estado; el Estado y la legislación, el derecho y la moral, elevada misión de la ley, los códigos; la familia, carácter del matrimonio, uno e indisoluble, los efectos civiles, los derechos y deberes que engendra entre los esposos, entre padres e hijos".

Todos estos problemas están detallados en el curso del manifiesto.

En el otro aspecto, en el orden económico: "Su importancia para el bien común, el Estado y el bienestar general; libertad de comercio e industria, el derecho de propiedad, el dominio industrial del Estado, los monopolios; el capital y el trabajo, la sociología católica, el contrato de trabajo y la legislación protectora de los obreros, soluciones; reforma del régimen tributario, el impuesto a la renta, los actuales impuestos públicos, aplicación del sistema "degresivo" para favorecer a las clases menos pudientes, supresión de los impuestos de consumo a los artículos de primera necesidad; los arbitrios municipales, reducción del costo de los servicios de luz, agua e higiene, mejoramiento de las ciudades; la campaña; caminos, puentes, puertos, empresas de navegación y transporte, seguridad de las personas y bienes, fomento ganadero y agrícola".

Y, por fin, en el orden financiero: "Seria revisión del Presupuesto, aplicación racional y útil de los recursos, organización del crédito público; reducción del funcionarismo, ley general de sueldos, retiro por enfermedad o vejez, inamovilidad de los empleados, organización del ejército y la armada, la guardia nacional, instrucción obligatoria, servicio voluntario, escalafón y retiro, reducción del presupuesto militar".

En el orden internacional: "Reglamentación de la carrera diplomática, tratados de arbitraje amplio y de amistad, de derecho internacional privado, de navegación y comercio".

Constantemente aparecen aspectos contenidos en este programa. El servicio militar, por ejemplo, de que tanto se ha hablado, y en el que no se pueden unificar opiniones actualmente en el seno de la Convención cívica. Dice nuestro programa: "En lo que se refiere al ejército y la armada, la Unión Cívica considera necesario su mantenimiento, sin perjuicio de la obligación de todo ciudadano de constituir la guardia nacional cuando lo requieran las circunstancias. No cree llegado el momento de establecer el servicio militar obligatorio, pues no lo imponen aún las exigencias de la defensa nacional, que pesan sobre otros Estados en condiciones tan onerosas como poco envidiables. El servicio militar obligatorio, por otra parte, si ha de ser proficuo, impone la necesidad de sustraer al trabajo urbano y rural, un gran número de brazos, por tiempo determinado, en la edad en que es más conveniente la labor tranquila y continuada. Pero el ejército y la armada deben ser seriamente reorganizados, desde luego, reduciendo aquel a las justas necesidades públicas y haciendo de él la fuerza armada del país y no de un partido político. Su composición debe hacerse extrictamente con hombres voluntarios o contratados, para lo cual será indispensable la mayoría de edad, no permitiéndose el ingreso en el ejército y la armada sino por simple soldado o alumno de la respectiva escuela militar o naval, y manteniéndose siempre, en todo su rigor, la jerarquía militar, particularmente con relación al ascenso. El otor-

gamiento de grados y de empleos debe sujetarse estrictamente a las leyes y no debe convertirse jamás en un medio de repartir prebendas y recompensar favores, sino en un justo estímulo al mérito, al valor y a la ciencia. Es un deber de patriotismo propender a la elevación moral e intelectual de la clase militar, porque si la sociedad confiere privilegios e insignias de mando, a pesar de su organización democrática, es al sólo título de poder exigirle, en una forma más imperativa, el respeto a la Constitución y a las leyes, la defensa de la integridad e independencia de la nación, la tutela del honor, del orden y de la soberanía de la República".

Ya en 1912, en el programa de la Unión Cívica, pues, se preveía ese problema que ha sido candente, y todavía lo es, en nuestro país, dándole la respectiva resolución.

En lo que se refiere a los problemas sociales, también el programa de la Unión Cívica estudia las causas y las soluciones correspondientes:

"Entre los grandes problemas que las modalidades de la época contemporánea han hecho surgir, se encuentra, sin duda, el de las relaciones y antítesis creadas entre los dos factores más importantes de la producción: el capital y el trabajo. Este problema por excelencia, llamado hoy en día cuestión social, es el fruto de una escuela que, al echar por tierra todo el antiguo orden de cosas, ha puesto frente a frente el egoísmo, la ambición, el culto del dios éxito, por una parte, y por la otra, la cruel necesidad desamparada de satisfacer las exigencias de la vida. Es el desequilibrio en la posesión de la riqueza surgido de la libertad ilimitada y de la pasividad del Estado. Urge ponerle remedio, aun cuando en nuestro país no se hayan pronunciado todavía todas las consecuencias del conflicto. Si existe alguna materia en que la acción de los gobiernos no debe ser represiva, sino preventiva, ésta es la primera de todas ellas. Pero para prevenir y resolver ese problema es necesario abordar su solución en su conjunto y no en uno de sus aspectos por separado. No todos los que ejercitan su trabajo, como factor

económico, trabajan por su cuenta, con instrumentos de su propiedad y elaborando productos que a él sólo pertenecen. Al contrario, la mayor parte se encuentra en situación distinta: ofrecen su trabajo a otra persona, para la consecución de los productos que ésta adquiere, en cambio de una remuneración determinada. Eso, que se llama contrato de trabajo, constituye el aspecto más importante de la cuestión social, pero no el único. Este contrato reclama una legislación justiciera, por la que pugnará vivamente la Unión Cívica, para mejorar la situación de los trabajadores. La ley debe asegurarles el descanso dominical" (todo esto no existía entonces); "la limitación de la jornada de trabajo; la rigurosa prohibición del trabajo en los mismos a los menores y a las mujeres próximas al parto o con hijos menores; la responsabilidad de la empresa o patrón en los casos de accidente en el trabajo; la reglamentación del trabajo a domicilio; la inembargabilidad de los sueldos, instrumentos de trabajo y también de la casa del trabajador; el reconocimiento del derecho de huelga; la personalidad civil para los sindicatos profesionales y agrícolas; la formación de barrios económicos para obreros; la exoneración y alivio de ciertas cargas fiscales y municipales; la constitución de comités de conciliación y arbitraje para dirimir las diferencias recíprocas y fijar sus derechos; y sobre todo, la difusión y desarrollo de la asociación privada, cooperativas de producción, crédito y consumo; mutualidades contra la enfermedad, accidentes, vejez, falta de trabajo; seguros de vida, de propiedades, de cosechas, de productos en general; cajas destinadas a fomentar el ahorro, y otros organismos análogos, a todos los cuales debe estimular y favorecer la ley con exenciones y privilegios. Pero todo esto, no resolverá, por sí sólo, la cuestión social, porque ésta, obsérvese bien, radica principalmente en la viciosa distribución y circulación actual de las riquezas, y afecta, por tanto, no sólo a los que arriendan sus servicios penosos en beneficio de otro, sino también a muchos de los que trabajan por cuenta propia, en el mundo de las

pequeñas actividades productoras. Mientras el conjunto de los factores de orden moral, político y económico que han producido y mantienen la cuestión social, no se modifiquen, ésta no desaparecerá por completo. Entre tanto, debe precipitarse su resolución por medio de una reforma general del régimen tributario, inspirada en el propósito capital de mejorar las condiciones de vida de las clases sociales menos acomodadas. He ahí un capítulo fundamental en la acción de la Unión Cívica: la periódica revisión de todas las leyes de impuestos para que se cumplan constantemente en ellas los principios racionales de la justicia distributiva; pues siendo los impuestos el tributo con que los particulares concurren a los fines comunes que debe realizar el Estado, es de justicia que la contribución se reparta en proporción al haber de cada uno. La base ideal del impuesto sería el haber líquido del particular, tal como se realizaba en los antiguos diezmos, que los estímulos de la conciencia obligaban a cumplir con fidelidad. La fijación actual de un tributo calcado en esa base, sería hoy de difícil ejecución. El actual impuesto de contribución inmobiliaria, no debe convertirse en un motivo de exacción y violencia para los propietarios y debe aplicarse, según el sistema «degresivo», es decir, concediendo una desgravación parcial, y aun total, cuando el haber no alcance a una cifra determinada de riqueza, que es el medio de no destruir el relativo bienestar de las clases inferiores. Por la misma razón deben modificarse los impuestos que tienen por base los gastos, gravando los de superfluidad y de lujo, pero reduciéndolos totalmente, en los consumos de primera necesidad. La reforma en ese sentido, de las contribuciones aduaneras e impuestos internos, es una necesidad impostergable, como el medio más eficiente de abaratar el costo de la vida y subsistencia para el pueblo".

He querido leerles esto, porque quien pasa su vista sobre los años transcurridos en la acción de la Unión Cívica, a veces comete con ella una injusticia. Sin duda, en todos los pro-

blemas en que la Unión Cívica pueda haber sido llamada a resolver y a actuar, hay un orden inevitablemente jerárquico.

Hoy vivimos, ya, gracias a Dios, en un período en que el problema legislativo, desde el punto de vista religioso, ofrece una agradable calma, bajo el imperio de una feliz libertad. Lógico es, pues, que el motivo fundamental, originario de nuestra acción política, no insista siempre sobre ese tema, y que tengamos desahogo suficiente como para abordar otros problemas, igualmente fundamentales para la sociedad, como son los que se refieren al orden social. Pero en aquel momento, era nuestra razón de ser fundamental y era nuestra necesidad apremiante. La Unión Cívica no hubiera existido, no hubiera nacido siquiera, y, desde luego, no hubiera perdurado, si hubiese abandonado aquella preocupación fundamental impuesta imperiosamente por las circunstancias.

Cuando vemos ponderar, por muchos espíritus, el ambiente de paz y de libertad religiosa en que vivimos, podríamos repetir, aunque en este caso con las manos limpias: "Todos, en esa paz y en esa libertad, hemos puesto nuestras manos". Eran épocas oscuras, épocas dolorosas, inciertas, en donde uno lo único que sabía que podía entregar en obsequio a su conciencia era la lucha. Felizmente, ha pasado la noche, ha brillado la aurora; la lucha ha cesado. Sepamos gozar ahora las libertades conquistadas para obtener en beneficio de nuestra Patria, todos los demás beneficios que en el programa de la Unión Cívica están contenidos.

He terminado.

(Prolongados aplausos).

Versión taquigráfica de Daniel Betbeder

INDICE